

Universidad Pontificia Comillas



Máster Universitario en Migraciones Internacionales

Trabajo de Fin de Máster (Curso 2023-2024)

Factores de vulnerabilidad y violencia que influyen en las mexicanas para decidir migrar a España

Autor: María del Rocío Ramos Mora
Tutor: Cecilia Estrada Villaseñor

Fecha: junio de 2024

Resumen

Este trabajo se centra en las motivaciones y factores de violencia y vulnerabilidad que influyen en la decisión de mujeres mexicanas para emigrar hacia España. Se realiza bajo una metodología de investigación mixta para ampliar la aproximación a la realidad personal y colectiva de mujeres que huyen de la violencia. Inicialmente, se expone el entorno y tipo de esta inmigración, desde un acercamiento sociodemográfico. Posteriormente, se describen y ejemplifican las diferentes formas de violencia (directa, simbólica y estructural) partiendo de las narrativas de mujeres migrantes. Como resultado, se propone un perfil migratorio ampliado para generar una nueva imagen de esta migración. Al conocer a este colectivo -abandonado académicamente tanto en origen como en destino, por ser minoritario -se da rostro a una migración en crecimiento que requiere ser atendida en sus distintas necesidades: personales, educativas, psicológicas, jurídicas, laborales y de asistencia a las situaciones de violencia.

Palabras clave: migración de mujeres mexicanas, narrativas migratorias, violencia, vulnerabilidad y perfil migratorio.

Abstract

This research is based on the motivations, as well as the violence and vulnerability reasons, which have an influence in the decision making of Mexican women to migrate to Spain. It is developed under a dual investigation methodology to enlarge the approach to the reality of women running away from violent situations. In the beginning, I will talk about the type of immigration and background, from a sociodemographic basis. Then, there are some narratives of migrant women which describe several forms of violence. As a result, a new migrant profile is proposed to present a new image of this immigration. When getting to know these people, considered as a minority group (left out by their scarce knowledge and culture, in origin or destination), a new face of a growing immigration appears. Therefore, these migrants need to be taken care in their different needs, such as education, psychology, law, employment and help to violence.

Keywords: Mexican women migration, migration narratives, violence, vulnerability and migration profile.

Índice

Capítulo I: Marco introductorio.....	1
1. El tema de investigación	1
2. Finalidad y motivos	1
3. Pregunta de investigación.....	2
4. Objetivos e hipótesis del TFM	3
Capítulo II: Diseño de la investigación.....	3
5. Metodología y técnicas de investigación	3
6. Estado de la cuestión y marco teórico	5
Capítulo III: Desarrollo de la investigación.....	10
7. Mujeres y violencia	10
7.1 Antecedentes	11
7.2 Formas de violencia y vulnerabilidad	12
7.3 Factores de violencia y vulnerabilidad: descripción y análisis.....	15
Capítulo III: Construcción del perfil migratorio, retos y oportunidades	22
8. Construyendo el perfil	22
8.1 Narrativas de migración, motivaciones y toma de decisiones	22
8.2 Perfil migratorio	25
8.1 Acciones y vacíos en la atención	27
9. Conclusiones	28
10. Referencias bibliográficas y bibliografía.....	31
11. Anexos	36
Anexo 1 - Datos generales de las mujeres entrevistadas.....	36
Anexo 2 -Entrevista.....	37
Anexo 3 -Encuesta de manifestación de la violencia	38
Anexo 4 - Comparativo de resultados de expresiones de violencia.....	39
Anexo 5 – Mini relatos.....	40
Historia de Amanda	40
Historia de Ana	41
Historia de Claudia.....	42
Historia de Gabriela.....	43
Historia de Laura.....	44
Historia de María	45
Historia de Mónica	47
Historia de Sandra	48

Anexo 6 - Áreas de oportunidad de la VAIM.....	49
12. Tablas y Gráficos.....	50
12.1 Tablas.....	50
Tabla 1.- Tipo de residencia temporal y características.	50
Tabla 2 A - Tipo de autorización de estancia para nómadas digitales y características.....	51
Tabla 2 B - Tipo de autorización de estancia por estudios y características.....	51
Tabla 3.- Tipo de obtención de la residencia permanente y características.....	52
Tabla 4.- Tipo de adquisición de la nacionalidad y características.	53
Tabla 5.- Tipo de violencia, descripción y manifestaciones.	53
Tabla 6- Adaptación , tipo de trabajo red de apoyo y discriminación.	55
12.2 Gráficos.....	57
Gráfico 1-A Inmigración de mexicanos a España antes de 1997.	57
Gráfico 1-B Inmigración de mexicanos a España, cambio de tendencia.....	57
Gráfico 2 Migrantes en España de origen mexicano por sexo.....	58
Gráfico 3 Personas de origen mexicano con certificado o tarjeta de residencia en España en vigor.....	58
Gráfico 4 Porcentaje promedio de mujeres mexicanas por rango de edad de 2013 a 2023	59
Gráfico 5 Origen de las mujeres migrantes y estados de la República Mexicana con los primeros lugares de más homicidios	59
Gráfico 6 Mexicanos con autorización de estancia en España por estudios en vigor	59
Gráfico 7 Mortalidad por homicidio, hombres y mujeres 1990-2022.....	60
Gráfico 8 Descripción de la forma de trabajo de la VAIM.....	61

Capítulo I: Marco introductorio

1. El tema de investigación

La siguiente investigación tiene como finalidad exponer los factores de violencia y vulnerabilidad vinculados a la decisión de mujeres mexicanas de migrar hacia España. Inicialmente, se parte del supuesto sobre la necesidad de esas mujeres de salir de México para alejarse de las condiciones de violencia y vulnerabilidad. Una vez exhibidas esas condiciones, se podrán entender de mejor manera sus narrativas migratorias, además de observar los mecanismos de ayuda existentes para atenderlas. Finalmente, esto permitirá encontrar si existen o no vacíos en la atención de este colectivo.

2. Finalidad y motivos

El interés que persigue este estudio es poner el foco en las inmigrantes mexicanas en España, que buscan alejarse de situaciones de violencia y vulnerabilidad. Dentro de las motivaciones para realizar este documento se encuentra la necesidad de conocerlas, para darles rostro y exponer sus narrativas. Inicialmente, me cuestioné sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué historias de violencia existen alrededor de su migración y cómo fue su decisión para migrar a España?
- ¿Cuáles son las vulneraciones que han tenido que enfrentar en su llegada y estancia en España?

Otra motivación es exponer que la inmigración de mujeres mexicanas hacia España, desde finales del siglo pasado, ha sido mayoritariamente femenina, a diferencia de la “*gran migración mexicana*”¹, mayoritariamente masculina (hasta este momento).² Esta

¹ Denominé “*la gran migración mexicana*”, a la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos de América, porque hasta la fecha constituye el mayor movimiento migratorio de mexicanos. Según el boletín 2022 -Perfil migratorio de México- de la Organización Internacional de las Migraciones los emigrantes son 53% hombres y 47% mujeres. Otros porcentajes presentados son los del INEGI, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la emigración se divide en 67.5 % hombres y 32.5 % mujeres.

² Para esta afirmación se tomaron en cuenta los datos del Instituto Nacional de Estadística de España que indican que a partir del año 1998 la inmigración a España de mujeres mexicanas es mayor que la de los hombres. la investigación de José Ramón Santillán Buelna, en su artículo “*La inmigración mexicana en España*”, en la que se observa que en el periodo comprendido entre 2003 al 2013 migran más mujeres que hombres. Los datos del 2011 al 2022 del Instituto de los

migración femenina también tiene otro rasgo interesante a estudiar, el relacionado con su nivel de estudios. Según José Ramón Santillana Buelna, la migración de mexicanas a España no es necesariamente *“por razones económicas, sino que eligen realizar estudios universitarios (inmigración académica) y terminan por quedarse, o se establecen con su pareja española (inmigración rosa)”* (Santillana, 2017).

Sin embargo, dicho trabajo se cierne sobre un tiempo y un espacio anteriores. El presente trabajo pretende validar si esta imagen de la mujer mexicana migrante sigue estando vigente, dado que sumamos la variable de la violencia en este perfil migratorio.

Adicionalmente, a lo antes mencionado se adiciona la limitada investigación sobre este movimiento migratorio; como mencionan Domingo, Pizarro y Treviño, *“las migraciones mexicanas en España han sido poco estudiadas debido a su perfil aventajado, a su escaso número en comparación con las de otras procedencias, y a la diáspora mexicana en el mundo”*. (Domingo, Pizarro y Treviño, 2022). Finalmente, este trabajo también busca conocer las situaciones de vulnerabilidad -visible o encubierta- que enfrentan las migrantes mexicanas en España, así como la existencia o no de vacíos en su atención.

3. Pregunta de investigación

La pregunta de investigación para este trabajo es la siguiente:

- ¿Qué factores de vulnerabilidad y violencia influyen en las mexicanas para decidir migrar a España?

Vinculada a la pregunta anterior, surgen otros cuestionamientos como derroteros para el desarrollo de este trabajo, que son los siguientes:

- ¿Qué factores -personales, sociales y estructurales- son los que generan situaciones de vulnerabilidad y violencia y que detonan la migración?
- ¿Cuáles son las distintas formas de violencia y vulnerabilidad a las que están expuestas las migrantes mexicanas?
- ¿Cómo identifican y experimentan las situaciones de violencia y de vulnerabilidad las migrantes mexicanas?

Mexicanos en el Exterior indican que la migración de mujeres mexicanas a España es mayor que el de los hombres. Véase también gráficos 1-A y 1-B.

- ¿Existen mecanismos de atención y prevención a situaciones de violencia y vulnerabilidad de migrantes mexicanas en España?

4. Objetivos e hipótesis del TFM

Los objetivos propuestos y las hipótesis para este trabajo son las siguientes:

Objetivos	Hipótesis
General: Identificar los factores de vulnerabilidad y violencia al que están expuestas en México las mujeres que deciden migrar a España.	Las mexicanas deciden migrar a España para huir de las situaciones de violencia y vulnerabilidad.
Específico 1: Distinguir las diferentes formas de violencia y vulnerabilidad que se encuentran detrás de la migración a España.	La exposición a diferentes formas de violencia y vulnerabilidad impacta positivamente en la decisión de migrar.
Específico 2: Identificar la narrativa de violencia de las migrantes mexicanas a través de las causas y condicionantes que las han llevado a migrar.	El conocimiento de las narrativas de violencia de las migrantes mexicanas contribuye a dar visibilidad a su situación migratoria.
Específico 3: Describir el perfil de las mexicanas migrantes por violencia que viven en España.	El perfil de la mujer migrante mexicana, víctima de violencia, permite contribuir a la creación de mecanismos de atención y prevención de situaciones de violencia y vulnerabilidad.

Capítulo II: Diseño de la investigación

5. Metodología y técnicas de investigación

La metodología empleada para realizar este trabajo será mixta -cuantitativa y cualitativa- y se usarán fuentes secundarias. Por lo que respecta a la parte cuantitativa, se utilizarán fuentes estadísticas para observar las características generales y el perfil sociodemográfico del grupo a estudiar. La información se analiza en dos partes: la del periodo 2011 - 2023 que se considera la de estudio y la de los años 1985 – 2011 la de los antecedentes. Para los antecedentes de los flujos migratorios de las mexicanas hacia

España, se examinan, datos del Instituto Nacional de Estadística³ (INE) y datos de inmigraciones de mexicanos a España del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Para el periodo de estudio 2013 -2023, se consideraron los datos: del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM)⁴; del Instituto Nacional de Estadística (INE)⁵ y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Por lo que se refiere a la elaboración del perfil sociodemográfico se contemplan los datos: del Registro Central de Extranjeros (Ministerio del Interior), del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y de la Oficina de Asilo y Refugio⁶.

Con la intención de exponer la violencia hacia las mujeres en México, se consideraron los datos: del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁷ y del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. Por último, para mostrar las desigualdades de género, se usaron datos del Global Gender Gap Report 2023.

En lo concerniente a la metodología cualitativa, se realizaron ocho entrevistas en profundidad y observación participante (Anexo 1), con la finalidad de entender sus narrativas de vida y de violencia; comprender su trayectoria migratoria; los retos de su integración y sus perspectivas del futuro. Las mujeres entrevistadas, contestaron también, una encuesta de manifestación de la violencia de elaboración propia.

Las entrevistas -fueron grabadas-, duraron en promedio 40 minutos y se utilizó como guía un cuestionario de 28 preguntas (Anexo 2). También, se realizaron preguntas ad hoc para facilitar la obtención de información y hacer una entrevista cercana. Las mujeres entrevistadas contestaron un cuestionario sobre violencia vivida en México y en España (Anexo 3). Ellas tienen diferentes estatus migratorios y algunos de ellos no han sido

3 Se analizan los datos sobre inmigraciones por país de procedencia (según sexo y edad del migrante).

4 La información se obtuvo de: a) datos del certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España (por sexo); b) datos de la evolución de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor (por tipo de documentación); c) datos de la evolución de extranjeros (por sexo, promedio y rango de edad).

5 Estadísticas relativas a la adquisición de la nacionalidad.

6 Se consideraron las estadísticas de las solicitudes de asilo de la Oficina del Interior por país, sexo y edad.

7 Del INEGI se analizaron las estadísticas de Mortalidad, defunciones por homicidios y de Homicidios de mujeres, mujeres y niñas desaparecidas.

considerados en estudios anteriores. Para salvaguardar su anonimato se usaron nombres ficticios. Por último, se realizó una encuesta sobre la relación entre la violencia y su decisión de migrar a España a dos grupos de WhatsApp, en el que respondieron 65 mujeres mexicanas.

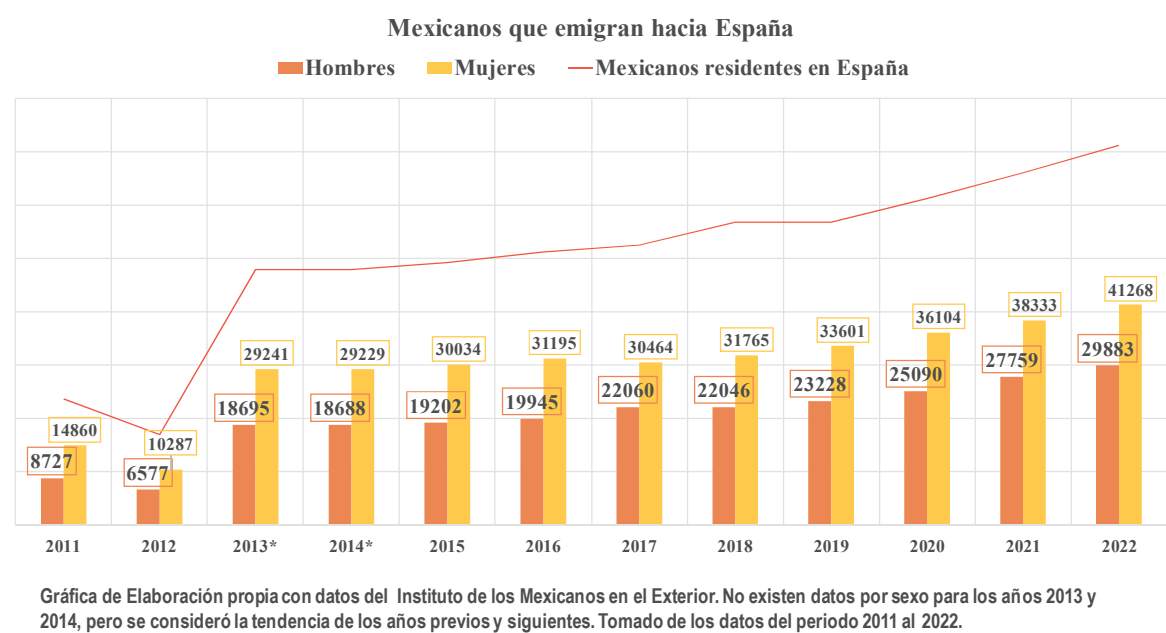
6. Estado de la cuestión y marco teórico

Inicialmente se presenta un primer acercamiento a la realidad colectiva de la emigración mexicana hacia España, desde un punto de vista sociodemográfico. La información recabada, servirá para entender las características generales de la inmigración femenina mexicana en territorio español.

Características migratorias de las mujeres mexicanas

Las mexicanas inmigrantes en (MIE) son mayoría desde hace más de 2 décadas. Sin embargo, para este trabajo, los datos se acotarán a partir del 2011, con la finalidad de observar si existe o no, una correlación entre el incremento de las manifestaciones de violencia hacia las mujeres en México -2012⁸- y la triplicación en 2013 de la inmigración femenina hacia España (Gráfica 1).

Gráfica 1.- Personas mexicanas que emigran hacia España.



8 (Véase Gráfica 7).

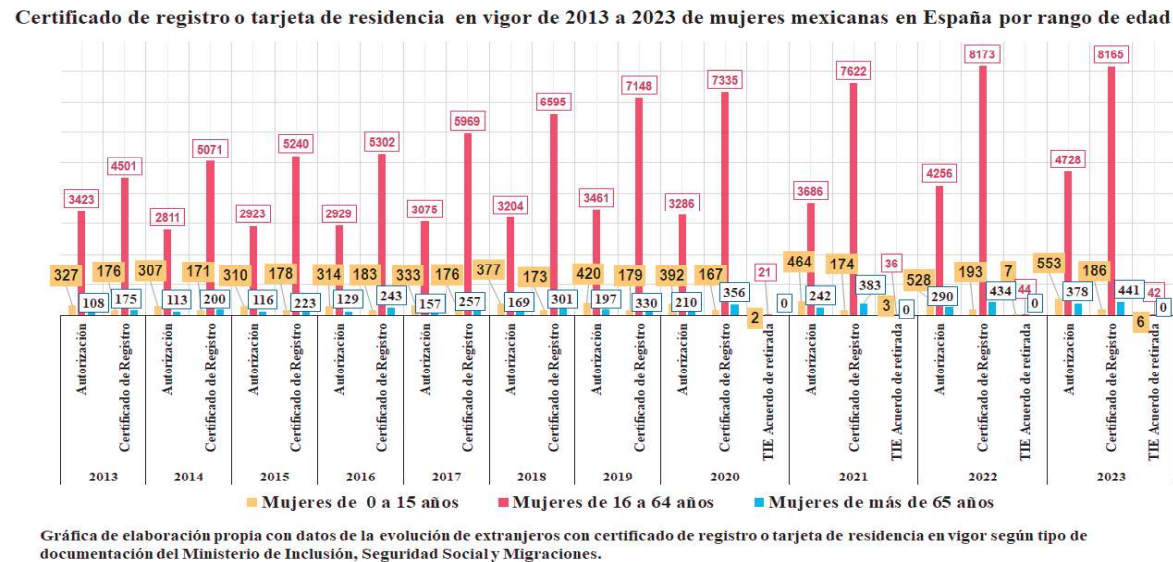
Según datos del IME, el porcentaje promedio de migrantes de origen femenino ha sido superior al masculino en un 7% ⁹ y mayor en un 11% en la obtención del certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. ¹⁰ (Figura 1)

Figura 1.- Porcentajes promedio de migrantes por sexo.



Ahora bien, sobre los perfiles de ocupación de las mexicanas en España, encontramos: estudiantes, profesionistas, amas de casa, empleadas de oficina, misioneras y otros - por ejemplo, empresarias y emprendedoras ¹¹. La edad promedio, oscila entre los 35.5 años y se concentra en un 90% entre la franja de edad de los 16 a los 65 años. El 10% restante se divide en igual proporción entre la franja de los 0 a 15 años y más de 65 años¹².

Grafica 2.- Mujeres mexicanas inmigrantes por rango de edad con certificado de registro y tarjeta de residencia.

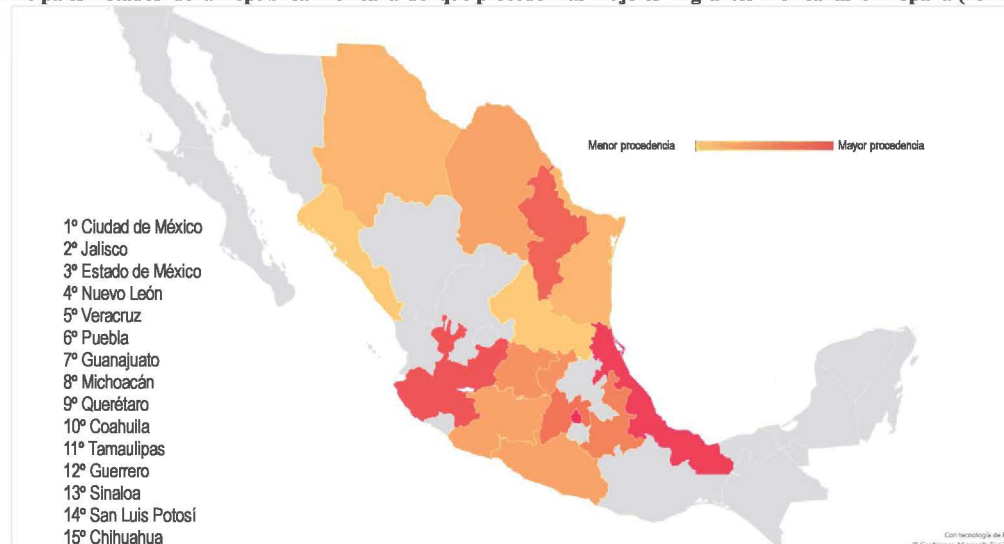


9 (Véase Gráfico 2).
10 Según datos del MISSM (Véase Gráfico 3).
11 Los perfiles se han tomado de las estadísticas anuales de mexicanos en España, entre el 2011 y el 2022 presentadas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
12 (Véase Gráfico 4).

En lo relativo a la procedencia (Figura 2), encontramos que los principales Estados de extracción, en los últimos 11 años son: Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Coahuila, Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa, San Luis Potosí y Chihuahua ¹³.

Figura 2.- Mapa de procedencia de las mexicanas migrantes hacia España.

Principales Estados de la República Mexicana del que proceden las mujeres migrantes mexicanas en España (2011-2022)



Mapa de elaboración propia con datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Una vez identificada la procedencia, indicaremos su migración por el periodo de tiempo:¹⁴

1. Temporal: por residencia temporal¹⁵, autorización de estancia por estudios¹⁶ y nómadas digitales ¹⁷(Gráficas 3 y 4)
2. Permanente: por obtención de la residencia permanente¹⁸ o por la adquisición de la nacionalidad española¹⁹. (Gráfica 5)

¹³ Estado de México, Guanajuato, Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Estados que según el INEGI que se encuentran con altos índices de violencia por homicidio (Véase Gráfico 5).

¹⁴ La información recabada es únicamente migración en situación regular, dado que no hay información estadística sobre la migración en situación irregular.

¹⁵ Características de la residencia temporal y características (véase Tabla 1).

¹⁶ Características de la autorización de estancia por estudios y nómadas digitales (véase Tabla 2 A).

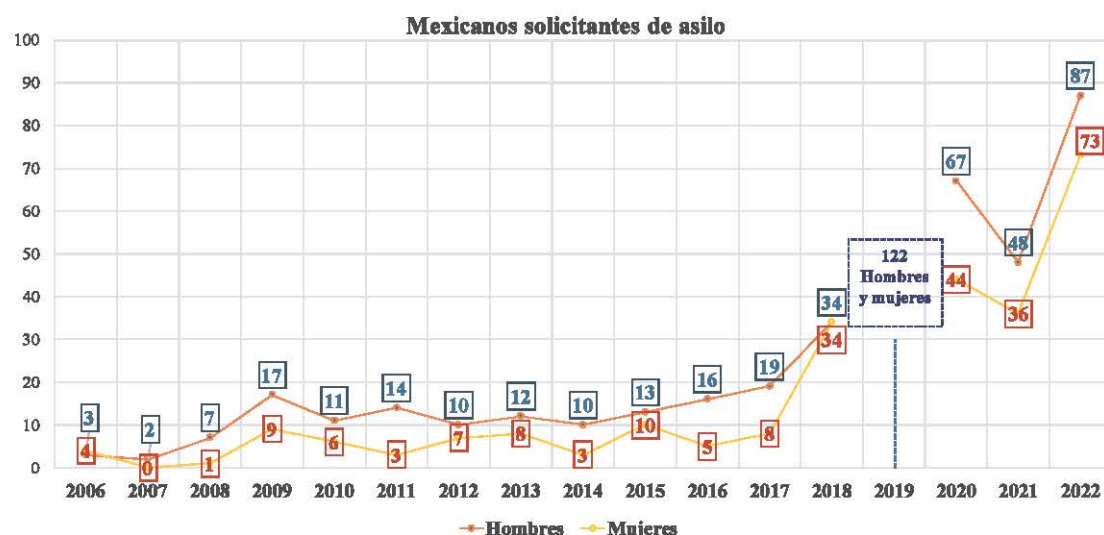
¹⁷ Características de la autorización de estancia por estudios y nómadas digitales (véase Tabla 2 B).

¹⁸ Características de la obtención de la residencia permanente (véase Tabla 3).

¹⁹ Características de la adquisición de la nacionalidad (véase Tabla 4).

En la gráfica 3 se muestran 2 incrementos en las solicitudes de asilo: en 2018, año en el que se incrementaron las manifestaciones de violencia; y, en 2021, año post pandemia, en el que se incrementó en un 80% las solicitudes. Están han sido mayoritariamente realizadas por hombres, aunque entre los solicitantes se encuentran mujeres y menores de edad, se podría suponer una migración familiar²⁰.

Gráfica 3.- Solicitantes de asilo



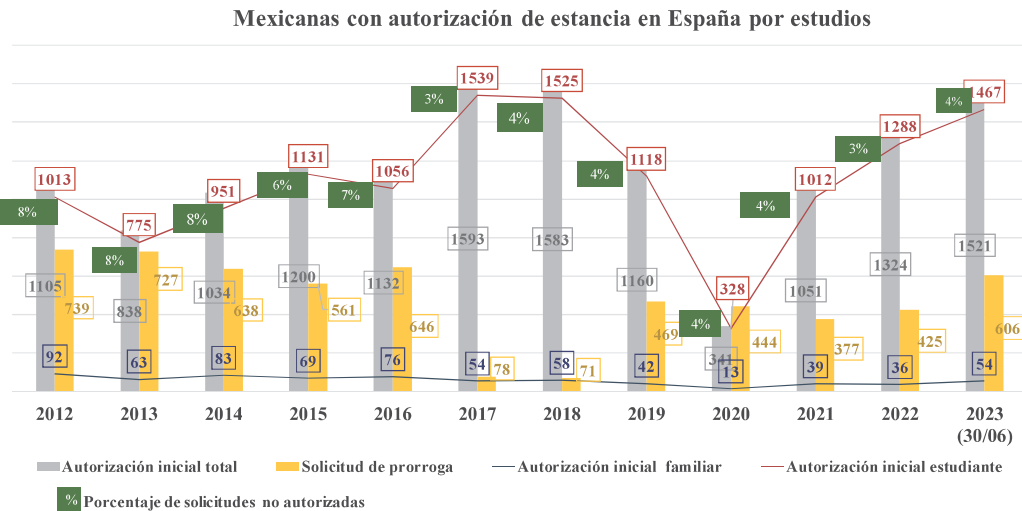
Gráfica de elaboración propia con datos de las Estadísticas de Protección Internacional y Protección Temporal en España de la Oficina del Interior, Oficina de Asilo y Refugio del periodo 2006 a 2022. Nota. En el año 2019 no se encontraron los datos divididos por sexo.

En lo referente a la solicitud de estancia por estudios, la mayoría son realizadas por mujeres y su máximo se alcanzó en 2017. Como consecuencia de la pandemia, en el 2020, las solicitudes de prórroga superaron a las solicitudes de estancia. A partir de 2022 se observa una tendencia positiva que alcanzará su máximo en pocos años por venir. El gobierno español, en estos últimos 4 años, ha rechazado un 4% de las solicitudes²¹.

²⁰ De acuerdo con informaciones de medios de comunicación como Foro Jurídico o Infobae, algunos de los hombres que solicitan asilo en España están vinculados con “persecución en México”, ya sea por cuestiones políticas o por delitos de cuello blanco. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/15/estos-son-los-mexicanos-que-se-han-refugiado-en-espana-para-evadir-a-la-justicia/>

²¹ Las solicitudes de prórroga se han aumentado, esto podría suponer, la necesidad de permanecer en España.

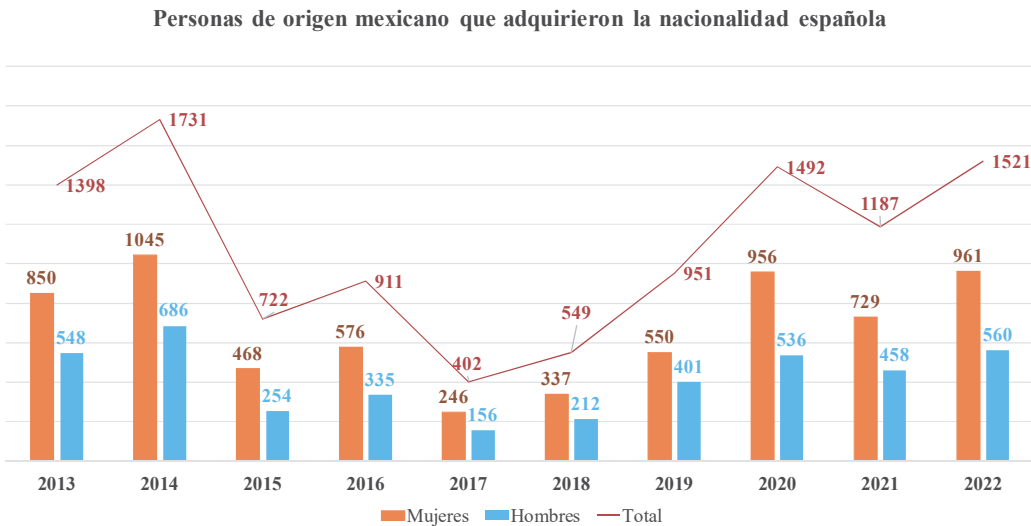
Gráfica 4. Mexicanas con autorización de estancia por estudios.



Gráfica de elaboración propia con datos del Registro Central de Extranjeros (Ministerio del Interior), con datos del observatorio Permanente de la Inmigración (OPI).

En la gráfica 5 se observa que la mayoría de las personas de origen mexicano, que ha adquirido la nacionalidad española son mujeres.

Gráfica 5.- Adquisición de la nacionalidad española



Gráfica de elaboración propia con datos del INE relativos a la adquisición de la nacionalidad.

Por lo que se refiere al grado de libertad para tomar la decisión de migrar, encontramos las siguientes opciones:

- Opción 1.- voluntaria, por cuestiones económicas,²² educativas o personales. Es decir, *“un acto individual, espontáneo y voluntario, basado en la comparación entre la situación actual del actor y la ganancia neta esperada que se deriva del desplazamiento, resultado de un cálculo coste–beneficio”*. (Arango, 2003:4).
- Opción 2.- Forzada²³, por cuestiones económicas²⁴, políticas o por algún tipo de violencia, ya sea estructural, social y/o personal.
-

Una vez mostrado el perfil sociodemográfico de las mexicanas inmigrantes en España, se presentará un análisis transversal desde un enfoque de género -basado en los Derechos Humanos-, el enfoque teórico de la violencia estructural y migración y las teorías de integración, bajo el paraguas de la violencia.

Capítulo III: Desarrollo de la investigación

7. Mujeres y violencia

El entendimiento de la violencia de género, por las leyes mexicanas y por las españolas tiene como fundamento la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993. Esta normativa indica que *“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”* (AG ONU, 1993). El intento de erradicación, atención y prevención de la violencia se plasma en las leyes, programas y acciones emprendidas por ambos Estados. Sin embargo, una amplia legislación a favor de la protección de las

²² En este sentido las cuestiones económicas están vinculadas a la mejora de su situación laboral.

²³ De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones la migración forzada es un *“término genérico que se ha utilizado para describir a un movimiento de personas en el que se observa: la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas; movimientos de refugiados y de desplazados internos; así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo”*. (OIM, 2006:8)

²⁴ En este caso las cuestiones económicas están relacionadas con la mala situación económica general del país y la necesidad de buscar una alternativa económica ante el desempleo estructural.

mujeres no significa una adecuada prevención, atención y sanción de la violencia de género.

7.1 Antecedentes

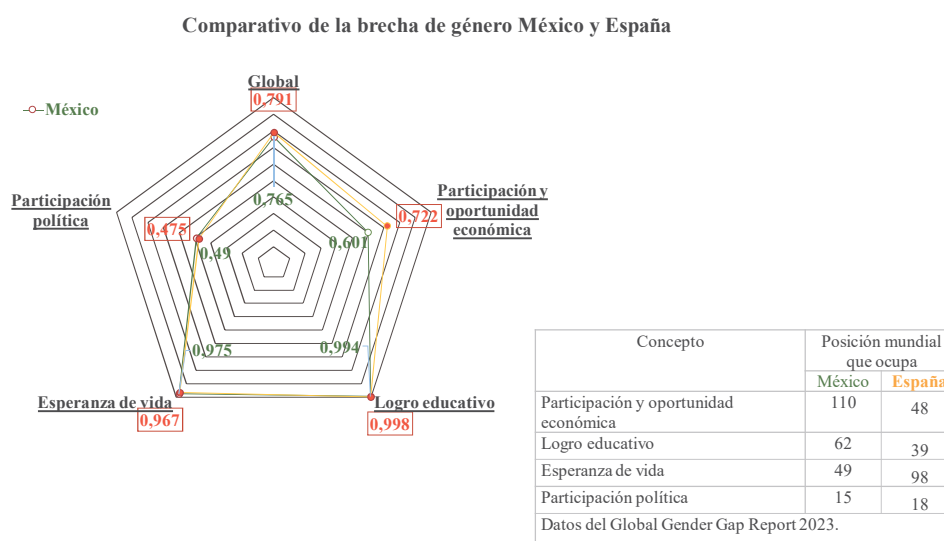
En México, según datos del INEGI, desde hace 35 años se inició el cambio de tendencia poblacional entre hombres y mujeres. Según el censo de 2020 por cada 100 mujeres hay 95 hombres. No obstante, la paridad no ha crecido en esa misma proporción, México ocupa el lugar número 33 del Índice Global de la Brecha de Género de 2023 (ahora IGBG-23) y España el lugar 18.²⁵ Este índice muestra la igualdad o desigualdad entre hombres y mujeres -en 146 economías- en lo relativo a: división de los recursos, participación en la economía y la política, acceso a la educación y esperanza de vida.

Entre México y España encontramos una amplia diferencia en la participación y oportunidad económica, que se traduce en menos oportunidades laborales para las mujeres en México. Y, aunque España está mejor posicionada, las MIE, se enfrentan a menos oportunidades laborales, al empleo informal o a empleos con mayor precariedad²⁶. Otra posición favorable a España es el logro educativo, los graduados de educación secundaria equivalen al 47.17% (57.81% mujeres y 37.02% hombres), en comparación al 27.50% (29.81% mujeres y 25.21% hombres) de México. La gran mayoría de MIE son parte de un reducido grupo que logra tener estudios universitarios. Sin embargo, en España tienen empleos que no están en función de sus estudios. México está mejor evaluado en participación política (mayor inclusión de las mujeres en el senado) y en la esperanza de vida (mayor promedio de nacimientos).

²⁵ Global Gender Gap Report 2023, informe completo en https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf

²⁶ Se llegó a esta conclusión después de entrevistar algunas migrantes de origen mexicano y por experiencia propia como migrante mexicana.

Gráfica 6.- Comparativo de la brecha de género México y España



Las brechas en la paridad de género deben ser consideradas en ambos Estados, para generar un entorno con menos vulnerabilidad y violencia para las mujeres. Como escribe Marcela Lagarde, las “*situaciones sociales de mayor igualdad y equidad genéricas y menor violencia de género se dan en países en que se articulan democracia igualitaria con desarrollo social equitativo y calidad de vida*” (Lagarde,2011:1).

7.2 Formas de violencia y vulnerabilidad

Inicialmente, se definirá a la violencia como “*cualquier conducta intencional que causa o puede causar un daño*” (Sanmartín. 2007). Y, para comprender cuáles son las formas de violencia, tomaremos en cuenta las siguientes leyes²⁷:

- México. - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1 de febrero de 2007 (DOF 26-01-2024)
- España. - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

²⁷ En ambos Estados, existen más leyes, protocolos, planes de colaboración, etc. que al igual que las declaraciones internacionales tocan el concepto de violencia de género, sin embargo, para fines de este trabajo no son considerados para limitar el análisis.

Primero, definiremos la violencia de género desde dos ángulos, uno como aquella que *“daña las vidas y el mundo de las mujeres y es ejercida desde cualquier sitio y con cualquier objeto material o simbólico que pueda causarles tortura, daño y sufrimiento”* (Lagarde, 1996). Y, el otro como *“todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”*, como lo indica la ley española.

Para este documento se considerarán los 14 tipos de violencia expuestos en la ley mexicana, porque esta tipología es más amplia que la española. Los tipos de violencia son: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, a través de interpósita persona, familiar, laboral y docente, en la comunidad, acoso sexual en espacios públicos, institucional, política, digital y feminicida.²⁸ Aunque, una amplia tipificación de la violencia no es suficiente para limitarla. El crecimiento de esta violencia no es un fenómeno aislado *“sino producto de una violencia estructural que impregna todo el tejido social”* (Arroyo, 2004). A continuación, se presentan algunos datos relativos a la violencia estructural en México. Estos datos pueden ayudar a entender el entorno al que están expuestas las mujeres que deciden migrar a España:

- Instituto Nacional de las Mujeres, 2022:
 - El 66% de las mujeres de 15 años ha sido víctimas de algún tipo de violencia.
 - Entre las mujeres de lengua indígena el 56.2% ha sufrido violencia.
 - El 20% de las mujeres de 18 años han sido víctima de violencia pública.
- UNESCO, 2023²⁹
 - El 33% de las mujeres universitarias, han sufrido algún tipo de violencia emocional o psicológica

Durante el periodo 2011 a 2021, el incremento en los homicidios, feminicidios y desapariciones se han duplicado, como se muestra en la gráfica 7.

²⁸ Se propone una breve descripción -personal- tomando como base el texto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la manifestación de este tipo de violencia en la Tabla 5.

²⁹ La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su encuesta Gender-Based Violence (GBV) in higher education institutions in the Latin America and the Caribbean Region indica la violencia en las instituciones de educación superior en América Latina.

Gráfica 7.- Expresiones de violencia hacia las mujeres.



Gráfica de elaboración propia con datos del Diagnóstico de mujeres desaparecidas en México del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C., del INEGI –Mortalidad, defunciones por homicidios y de la publicación Violencia feminicida en México: Aproximaciones y tendencias.

El entorno en que viven las personas que deciden migrar, al igual que sus familias, es una atmósfera generalizada de violencia³⁰, por ejemplo: inseguridad, secuestros, extorsiones, control de regiones por el crimen organizado, control del territorio por el narcotráfico, desconfianza policial, etc. Sobre esta situación, la Conferencia del Episcopado Mexicano -CEM propuso el “Compromiso Nacional por la Paz” con la finalidad de “*abordar de manera efectiva la profunda crisis de violencia y descomposición social*” (CEM 2024)³¹.

A continuación, algunas manifestaciones del clima de violencia:

- “Celaya es la ciudad más peligrosa del mundo, violencia, narcomenudeo, extorsiones. Hemos sido víctimas de extorsiones. Yo iba a hacer las compras y pues vas con el corazón en la mano, por los tiroteos. En casas cercanas han matado a personas. Una vez se metieron a robar a nuestra casa en la madrugada, hablé a la policía y nunca fue. Los policías están amenazados. En México lo que nos perjudica, son el sistema político, las mafias, la droga, el narcotráfico -el cáncer de Latinoamérica-, creo yo”. María, 55 años.
- “Asaltaron a mi abuelo, se metieron a su casa, amarran a mi abuela, les quitaron todo y cuando se estaban yendo amenazaban a mi abuelo, y le dijeron, venimos

³⁰ (Ver gráfico 7)

³¹ Este documento propone 300 buenas prácticas como compendio del dialogo entre más de 1600 instituciones civiles, religiosas desde diferentes ámbitos, firmado por las candidatas y candidato a la presidencia de México en 2024.

en un mes y si no tienes el doble de lo que nos llevamos hoy, vamos a ir por todos tus nietos” Gabriela, 27 años.

Ahora, para ejemplificar cómo la violencia genera vulnerabilidad, consideraré el caso de Daniela: ella sufrió amenazas de muerte, intento de secuestro en México, se enamoró de un hombre español por internet y decidió vivir con él. Viajó a España con visa de turista, exponiéndose a una situación migratoria irregular. Durante su convivencia con él, Daniela vivió maltrato físico y psicológico. Como no podía volver a México, solicitó asilo en España, porque a pesar de no estar en una situación regular la ley española le permitió solicitar asilo por sufrir violencia de género³².

El relato de Daniela nos permite mostrar cómo la violencia y la vulnerabilidad están intrínsecamente ligadas. Como dice Silvia L. Gil, la vulnerabilidad es una condición contingente, ligada al daño; quien es vulnerable puede ser desestabilizado. Las personas tienen una inestabilidad constitutiva, que les hace sujeto de injusticias. De esta manera podemos decir que la vulnerabilidad es *“como un proceso que integra aspectos objetivos y subjetivos de acuerdo con la propia historia y condición de las personas y como tal no es una constante, pero si un elemento latente que se aloja en la constitución misma del sujeto universal y que emerge de un contexto de interacción específico”* (Flores-Palacios, 2014).

7.3 Factores de violencia y vulnerabilidad: descripción y análisis

Una vez expuestos los conceptos de violencia, vulnerabilidad y su relación bidireccional, indicaremos los factores individuales/personales, sociales y estructurales a los que están expuestas las mujeres migrantes mexicanas y que pueden suceder tanto en México como en España.

- Factores individuales/personales: autoritarismo familiar, dependencia (emocional, económica), tipificación de la mujer y el *“sentimiento de impotencia en mujeres víctimas de violencia física y emocional”* (Flores-Palacios, 2014) además del duelo migratorio.

³² De acuerdo con el escrito de Alberto Sierra en la página Espacio Méx, las mujeres mexicanas también sufren violencia machista en España. en <https://espaciomex.com/politica-y-economia/mujeres-mexicanas-tambien-sufren-violencia-machista-en-espana/>

Del diagrama anterior, se ejemplificarán los ángulos de la violencia, iniciando por la parte visible, es decir, por la violencia directa. Esta se representa mediante el “iceberg” de las 14 manifestaciones de violencia consideradas anteriormente. Se analiza el impacto de este tipo de violencia en las mujeres entrevistadas. Ellas provienen de Ciudad de México, Guanajuato, Monterrey, Pachuca, Querétaro y San Luis Potosí, Estados de la República Mexicana con altos índices de criminalidad y de alta movilidad hacia España. Las entrevistas y sus resultados permiten comprender, *“la pequeña miseria”*, como dice Bordeau, situaciones en las cuales lo trágico permite entender las diferentes visiones de una realidad y poder establecer compromisos basados en la razón social³⁵.

Figura 3- Iceberg de la violencia directa.

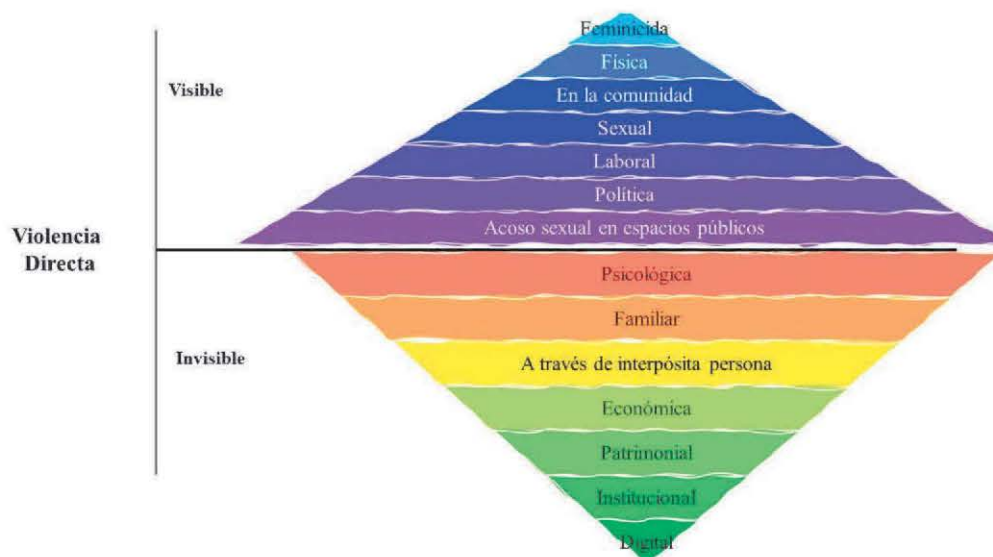


Figura de elaboración propia basado en el iceberg de violencia de género (Amnistía Internacional) y el triángulo de Johan Galtung.

La violencia directa tiene dos partes una visible y otra invisible y se manifiesta con distinta intensidad en el país de origen y en el de destino. Los resultados muestran que en México hay mayor intensidad y diversidad de manifestaciones de violencia directa, contrariamente a España.

La comparación entre los cuadros de la figura 4 y 5 permite identificar 9 tipos de expresiones de la violencia en México -más orientadas a cuestiones sexuales-, contra 6 en España -vinculados a factores sociales como la discriminación y los micro racismos.

³⁵ Piere Bordeau, en su libro *“La Miseria del Mundo”* muestra a través de una serie de entrevistas otra realidad, aparentemente no es visible, que está ahí y que necesita ser atendida.

En ambos casos la violencia simbólica juega un papel importante para que la violencia directa se detone.

Para facilitar la comparación de las manifestaciones de violencia en origen y en destino se utilizan los colores de la figura 3 - iceberg de la violencia directa.³⁶

Figura 4- Cuadro de porcentajes de violencia visible manifestada en México

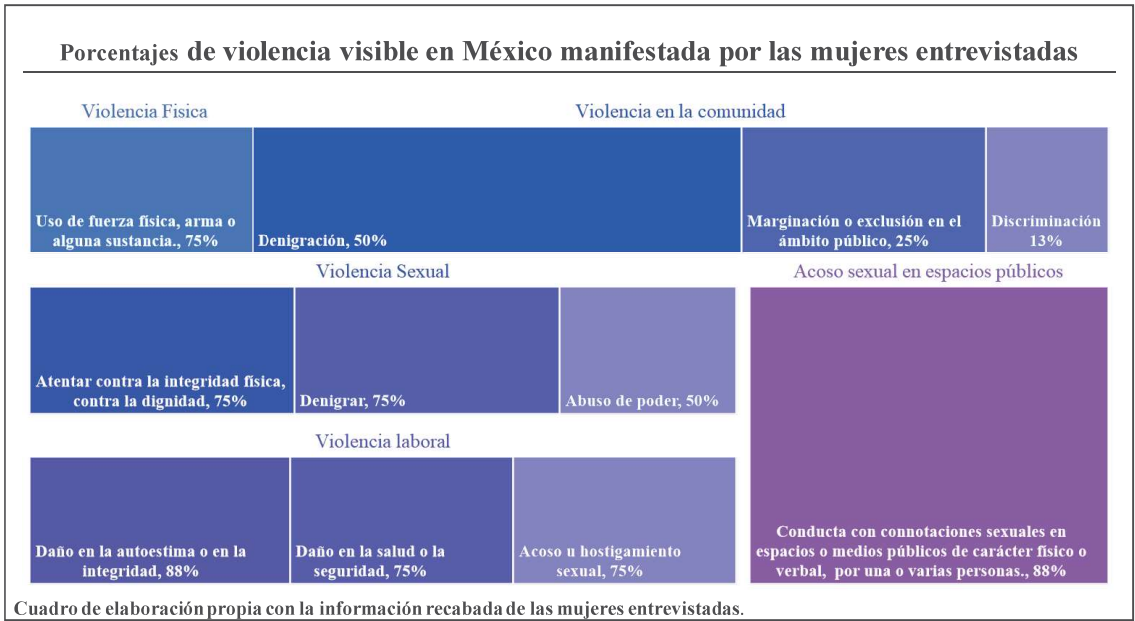
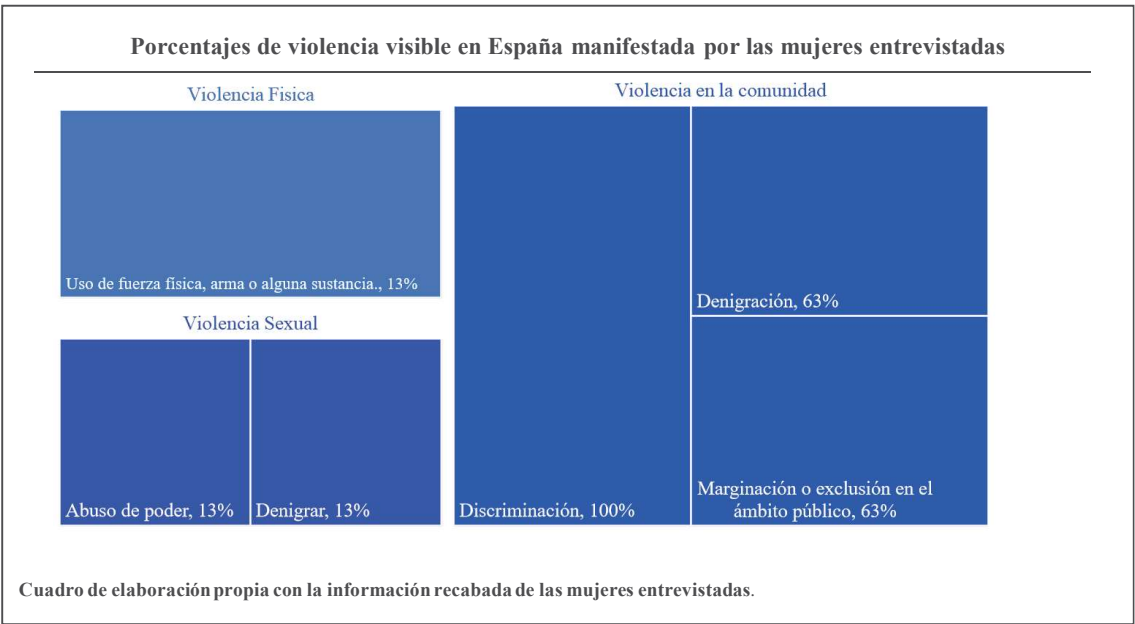


Figura 5- Cuadro de porcentajes de violencia visible manifestada en España



³⁶ Para consultar el comparativo ver Hoja de Resultados, en Anexo 4.

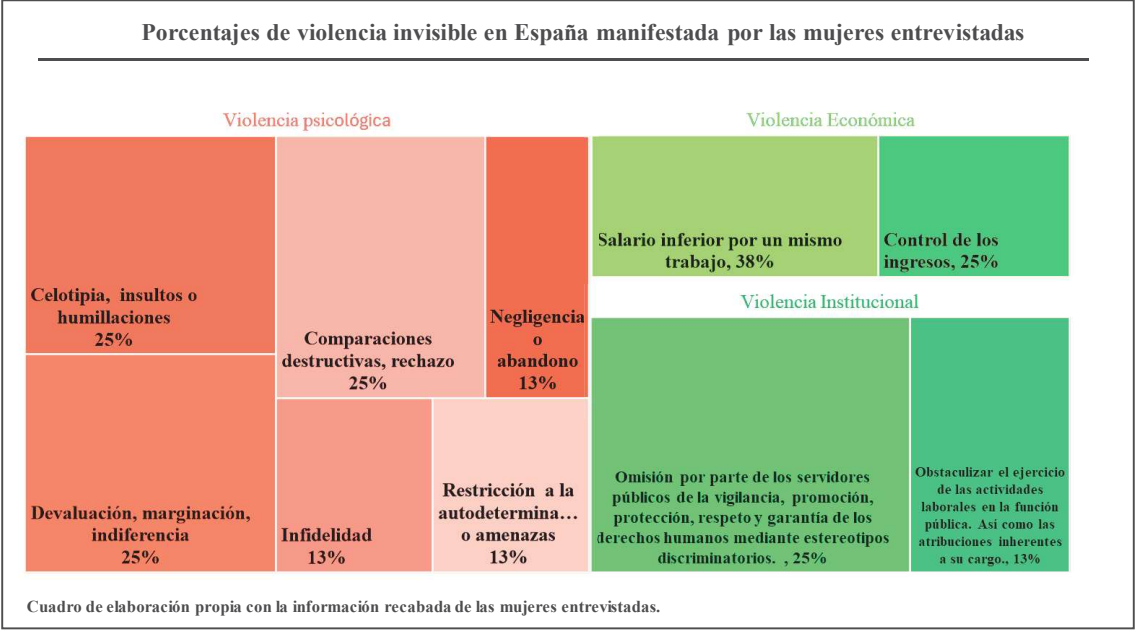
En lo correspondiente a la violencia invisible se identificaron en el origen 18 manifestaciones de violencia contra 10 en el país destino. En ambos están presentes las manifestaciones de violencia psicológica, económica e institucional; solamente en México se ha mencionado la violencia familiar, la patrimonial, y la violencia interpósita.

Esto no significa que no la vivan otras migrantes, como se ejemplificó en el caso de Daniela.

Figura 6 -Cuadro de porcentajes de violencia invisible manifestada en México

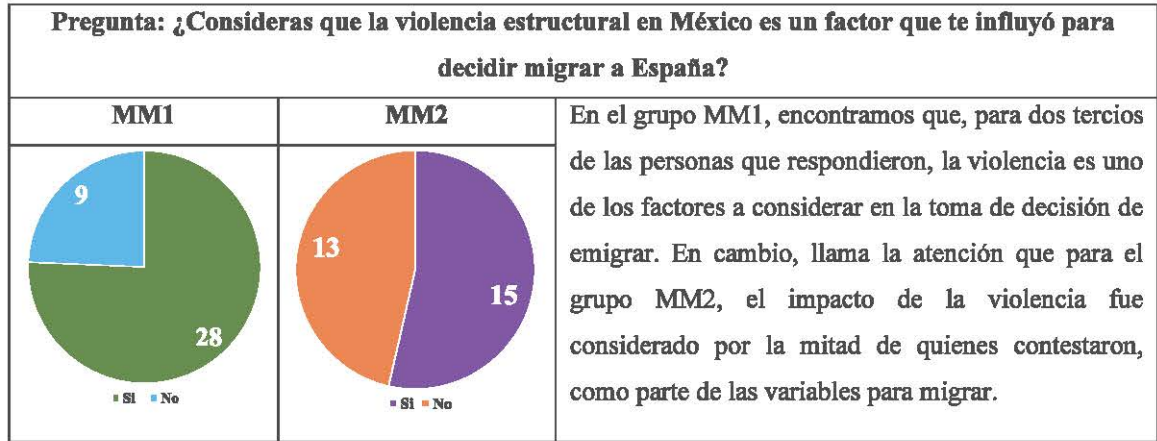


Figura 7 -Cuadro de porcentajes de violencia invisible manifestada en España



Las diversas y variadas expresiones de violencia directa en México, dejan a las mujeres en una sensación constante de miedo y vulnerabilidad, que las anima a dejar atrás ese entorno para buscar la seguridad. Otro de los ejes del triángulo y parte de la base, corresponde a la violencia estructural. Para conocer el impacto de esta violencia en la decisión de emigrar de las mexicanas hacia España, se realizó una pregunta a dos grupos distintos de WhatsApp. Uno de mujeres residentes en España de ex alumnos de una universidad privada (MM1) y otro, a un grupo de mujeres mexicanas migrantes feministas en España (MM2). El primer grupo MM1 es cerrado y más homogéneo, por un vínculo común y el MM2 es abierto y más heterogéneo porque cualquier mujer mexicana “feminista” puede ser parte de este.

Los resultados, son los siguientes:



Finalmente, el tercer eje del triángulo, la violencia simbólica, es la “*que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas expectativas colectivas, en unas creencias socialmente inculcadas*” (Bourdieu 1999: 173). Entre sus manifestaciones están el machismo y la creación de roles de género: “*comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros estén condicionados para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades.*” (OIT, 2013)

Un ejemplo del machismo:

“En México salí con chicos que no les parecía bien que yo tuviera un buen trabajo o que ganara mejor que ellos y simplemente dejaba de saber de ellos”.

Laura, 46 años.

Otra manifestación de esta violencia son los micro racismos, *“expresiones cotidianas y sutiles encaminadas a perpetuar discriminaciones por motivos sociales, sexuales y/o étnicos, que atentan contra la personalidad, dignidad e integridad de una persona, dificultando su desarrollo particular y colectivo”* (Martínez, Meneses, Téllez & García, 2018: 1). Estas expresiones de violencia impactan en la aceptación de unos y otros, e inciden en la división de la población de origen migrante -mexicana- y la población nativa -española-; haciendo un “nosotros” y “ellos” excluyéndose entre sí³⁷, ya sea por las actitudes y las palabras que las acompañan. Como diría Teun van Dijk *“el lenguaje puede ser casi cualquier cosa, pero nunca es inocente”*³⁸.

Ejemplos	
Micro racismos	Narrativa
Estereotipo y discriminación por nacionalidad	- <i>“Llamé por teléfono y la respuesta fue”:</i> - <i>“llena el formulario de la página y me lo pienso, porque yo no le rento a mexicanos”.</i> (Amanda, 27 años)
Lenguaje y comportamiento discriminatorio	<i>“Aquí, hay mucho racismo, es una realidad. La forma y cómo te hablan, como se dirigen”.</i> (María, 55 años) <i>“Aquí en España he visto y he vivido algunas cosas pequeñas de micro racismo, por el acento, por la nacionalidad”.</i> (Ana, 23 años) <i>“Un señor me dijo: lo que tú tienes es un acento de mierda”.</i>
Discriminación por apariencia física	<i>Y, “una niña, puso su brazo junto al mío y me dijo, ¿por qué tienes la piel oscura? y eso que estoy blanca, ella es transparente.</i> (Gabriela, 27 años)

Por lo que se refiere al *“conjunto de creencias sobre los atributos asignados a un determinado grupo social”*³⁹ o estereotipos Claudia comenta:

³⁷ Van Dijk en su artículo *“Discurso y racismo”* expone que *“esto no significa que las prácticas discriminatorias son siempre intencionales, sino solamente que presuponen representaciones mentales socialmente compartidas y negativamente orientadas respecto de ‘Nosotros sobre Ellos’”.*

³⁸ Esta frase la dijo Van Dijk en la Ola Mentirosa, publicado en el periódico on-line de La Vanguardia del (01/08/2019).

³⁹ Tomado del diccionario on-line de CEAR. <https://diccionario.cear-euskadi.org/estereotipo/>

“Cuando me denegaron una residencia, me quedé sin papeles, yo estaba trabajando como cuidadora. Y yo, le dije a la madre, me la acaban de rechazar. No sé qué voy a hacer. Ella me dijo: pero ¿cómo te van a deportar si eres tan linda que hasta pareces española?”

Van Dijk, también expone al racismo en España como *“un fenómeno complejo de origen histórico diverso”* (Van Dijk, 2003:112). Él indica que hay una resistencia en el país resultado de los devenires históricos como conquistados, conquistadores y colonizadores. Esta amalgama de situaciones ha generado un nuevo racismo que discrimina a la población extranjera proveniente de África, Asia y América⁴⁰.

Para ejemplificar la discriminación tomaremos el testimonio de Sandra:

“Yo tuve una relación con una persona de aquí, el tema de discriminación de su familia fue bastante fuerte. De hecho, no pude continuar con mi relación precisamente porque había malos tratos que yo no estaba dispuesta a soportar”

Una vez descrito y analizado los factores de violencia y vulnerabilidad, se observa que existe una necesidad de dejar atrás la atmósfera de violencia existente en México y es por ello por lo que se requiere saber cómo han tomado su decisión migratoria.

Capítulo III: Construcción del perfil migratorio, retos y oportunidades

8. Construyendo el perfil

8.1 Narrativas de migración, motivaciones y toma de decisiones

“Los factores que subyacen a la migración son numerosos, y muchos están relacionados con la prosperidad económica, la desigualdad, la demografía, la violencia y los conflictos” (McAuliffe, M. y M. Ruhs, 2018:15). En el caso de las mujeres entrevistadas, su decisión de emigrar es una mezcla de los elementos anteriores y los tres tipos de violencia⁴¹. Existen por un lado las *“motivaciones aparentes”* y las que están *“detrás”* para no desear volver a México. Sobre las primeras se puede decir que son: nuevas

⁴⁰ Se llegó a esta aportación después de leer el texto de Van Dijk expuesto en el libro *“Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina”*.

⁴¹ Se recomienda ver el diagrama 1.

oportunidades laborales y de estudio, ser familiar -esposa- de un estudiante, por estudios y sentimental, por traslado laboral y por ser esposa de un nómada digital. A continuación, se presentan los testimonios:

Motivo aparente	Testimonio
Búsqueda de oportunidades laborales y de estudios	- <i>” Creo son complicadas las oportunidades laborales (en México), al menos para mi área de artes visuales y sociales”. (Ana, 23 años)</i> - <i>“Quería hacer un máster en periodismo social, en México no se hace para nada”. (Mónica, 31 años)</i> - <i>“Me voy a España a hacer el máster y lo agarro como un puente para irme a Francia”. (Claudia, 30 años)</i> - <i>Yo quería seguir estudiando, tener una maestría, desarrollarme en mi vida profesional”. (Sandra, 31 años)</i>
Acompañante familiar de un estudiante	<i>“Nos venimos por su especialidad, mi marido es médico y pues son 4 años”. (Gabriela, 27 años)</i>
Migración por estudios y sentimental	<i>“Empecé mi proceso para irme a Australia, lo puse en pausa por venir y probar aquí con este chico y aquí estoy, 18 años después”. (Laura, 46 años)</i>
Migración por trabajo	<i>“Me destinaron en el 2022 a Barcelona”. (María, 5 años)</i>
Nómada digital	<i>“Mi suegro ya sabía de nuestros planes de irnos. Él nos mandó un tik tok de una nueva visa para una residencia de nómada digital.” (Amanda, 27 años)</i>

No obstante, por lo que se refiere a la realidad de migrar, encontramos que las mujeres entrevistadas comparten los siguientes elementos: dejar atrás el miedo y salvaguardar la vida, evitar la violencia estructural y de género, huir de la inseguridad, del machismo, del miedo y del acoso.

Algunas narrativas al respecto:

Realidad para migrar	Testimonio
Violencia estructural e inseguridad	<i>“Poco antes de entrar a la universidad, yo fui víctima de un secuestro, estuve 5 horas fuera, por suerte pude regresar por propio pie. Pero quedan marcas, se quedan huellas. Hoy, si tengo a alguien caminando fuerte detrás mío, me asusto”. Laura</i>

Realidad para migrar	Testimonio
<i>Violencia de género, sexual y acoso</i>	<i>A mí, me han tocado situaciones de violencia sexual y acoso. En una clase de yoga, el profesor me dijo que él hacía masajes. Fui con él, después, me quedé un poco paralizada, me quita la ropa, no hubo penetración. Tampoco le supe bien poner nombre. En otro momento regresando a mi casa en Uber el chofer paró el coche. En ese momento sí que dije, me violan aquí adentro o me violan afuera, por suerte no me pasó nada. Dejé la denuncia, pero no pasó nada.”</i> <i>Claudia</i>
<i>Miedo e inseguridad</i>	- <i>“Yo quiero ser mamá, no es opción volver a México, imagínate que mi mamá un día me dijo: hija, nunca dejes que te lleven del punto A al B. Si tienes que morir en el punto A, muere. Imagínate, qué fuerte. Amanda</i> - <i>“¿Por qué tengo que sentir miedo? Yo entiendo que yo estoy en mi posición privilegiada en el aspecto de que dije me voy. Yo no quiero entrar en otra estadística, tenemos una oportunidad y la tomamos, yo vivía con el miedo de que mi mamá un día tuviera que salir a buscarme y no saber si voy a volver”. Amanda</i>

Las mujeres mexicanas que huyen de la violencia llegan a España en situación migratoria regular. Pero durante su estancia en España, algunas migrantes se enfrentan a desafíos como no poder trabajar o quedar en situación administrativa irregular. Para el primer caso, familiares de estudiantes o de nómadas digitales quedan en una situación vulnerable y las dejan al margen de su derecho a trabajar, teniendo que hacerlo de manera irregular. Un ejemplo, el testimonio de Gabriela, quien da clases de ballet: *“yo tengo que buscar hacerlo ilegalmente, que no está bien, pero necesito hacer dinero porque tampoco puedo estar yo rascándome la panza, no es mi plan de vida.”*

Para el segundo caso, las mujeres que quedan en situación irregular lo hacen por:

- a) haberse cumplido el plazo de la estancia -con o sin visado- y seguir en el país
- b) por no renovar la autorización de estancia

Esta posición las relega, las vulnera y les margina. Como indica Sandra: *“Me duele decirlo, hay una gran diferencia cuando tienes tus derechos, como cualquier persona los*

debería de tener y cuando no los tienes -te cambia mucho la vida, mucho. En situación irregular, ni siquiera te puedes permitir enfermarte me pasó que trabajaba en cocina, me quemé todo el brazo y no pude faltar al trabajo. No puedes pedir una baja laboral, tienes que seguir trabajando. Tampoco ellos se pueden exponer”. Y también como expresa Claudia: “Cuando estás trabajando, estas dentro del sistema, pero una vez que terminas y te sales fuera del sistema, me encontré en un limbo, no sabía qué hacer, no salía a la calle, me bloqueé por completo”. Ellas, cuando solucionan esa situación, se sienten nuevamente sujetos de derecho y se deja de vulnerar su dignidad. Al respecto, Sandra comenta: “una situación regular es como si te regresan tu libertad otra vez”.

Finalmente, cabe mencionar que las mujeres en situación administrativa irregular tienen derecho a la asistencia sanitaria y a solicitar ayuda a organizaciones que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad.⁴² Además, según la Ley y El Reglamento de Extranjería,⁴³ tienen algunos derechos laborales, así como el derecho a reunirse y asociarse libremente. Por lo que respecta a los problemas generados por esta situación, están la homologación de los estudios, el empadronamiento y las dificultades en el alquiler de una vivienda, porque se requiere documentación acreditativa de una estancia regular y respaldo económico.

8.2 Perfil migratorio

El perfil migratorio de las MIE por violencia se construirá a partir de lo expuesto en el perfil sociodemográfico, en las narrativas y motivaciones de esas mujeres,⁴⁴ y con los datos sobre violencia de género. Ellas se encuentran entre los 16 y 64 años; la mayoría son parte de la población económicamente activa y están interesadas en trabajar⁴⁵; están “cualificadas... y se concentran principalmente en Barcelona y Madrid” (Domingo, Pizarro y Treviño, 2022). Su migración puede ser temporal o permanente. En el primer

⁴² Por ejemplo, Claudia se quedó en situación administrativa irregular y recurrió a CEAR para solicitar asilo. Otras organizaciones son: Cruz Roja, Caritas, ACCEM, Red Acoge, etc.

⁴³ Se recomienda revisar el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

⁴⁴ Para más información se recomienda ver el anexo 1 y la tabla 6 - Adaptación, tipo de trabajo red de apoyo y discriminación.

⁴⁵ Esto se desprende de las entrevistas y de la observación y seguimiento de chats de mexicanas y redes sociales a las que pertenezco por ser mexicana.

caso migran como: turistas, solicitante de asilo⁴⁶, como estudiantes o acompañante -con visado académico inicial o prórroga-, como empleada o empleador y como nómada digital o acompañante. Para el segundo caso encontramos, la nacionalización y la estancia permanente.

Ellas provienen de los Estados de la República Mexicana con más violencia (directa, simbólica y estructural); su decisión y necesidad de emigrar tiene una correlación positiva con el aumento de las manifestaciones de violencia de género. También, algunas mujeres que viajan con su pareja mexicana desean tener hijos, y requieren tener seguridad. Declara Gabriela, *“Estoy dispuesto a sacrificarlo todo con saber que si un día tengo una hija no me volveré loca de la preocupación”*.

Cuando ellas migran solas o con su pareja, buscan grupos de mexicanos, porque sienten que no tienen nada en común con la población nativa. Dado que, *“es una comunidad un poco cerrada, no te abren las puertas tan fácil”* (Sandra), *“de pensamiento eurocentrista”* (Mónica) y en el *“que existe un sentimiento de superioridad”* (María). Por el contrario, mujeres que tienen pareja de origen español, encuentran más fácil el acercamiento a las personas nativas⁴⁷, si no están siendo víctimas de violencia. Por ello, la multiculturalidad⁴⁸ responde en la mayoría de los casos al tipo de convivencia de las mujeres mexicanas en su relación con la sociedad de acogida.

Finalmente, podemos decir que, no todas las mujeres expuestas a la violencia o vulneradas en México y con la oportunidad de migrar lo hacen; quienes se atreven es porque la violencia ha traspasado su límite. Migran mujeres que no tienen o no pueden tener miedo al cambio; resilientes, aunque con una lucha interna por su duelo migratorio; con ánimo de seguir aprendiendo; con deseos de superación y valentía; mujeres inconformistas; arriesgadas o enamoradas y con cicatrices y huellas visibles o invisibles. Mujeres que, a pesar de enfrentarse a situaciones complejas, tienen una meta clara: no vivir con miedo⁴⁹.

⁴⁶ Como se observó en los solicitantes de asilo llegan más hombres y sus familias con ellos.

⁴⁷ Esto lo ha expresado Laura en su entrevista y me sumo a su experiencia como migrante de origen mexicano y casada con español.

⁴⁸ la multiculturalidad describe la evidencia de “la coexistencia dentro de un mismo territorio (estatal) de culturas diferentes”. Hace referencia a la presencia en el mismo lugar de culturas diferentes que no tienen relación entre ellas o que pueden tener una relación o no de convivencia.

⁴⁹ Se llegó a esta conclusión por lo hablado en las entrevistas, por la experiencia personal y lo observado en las redes sociales.

Para cerrar este apartado se usará un fragmento de la narrativa migratoria de Amanda:

“Cuando migras entiendes que es bien personal, que no todos quieren y que no es para todos. Creo que es muy normal el miedo al cambio, a lo desconocido, porque te aventuras en la incertidumbre. Afortunadamente, yo vengo con mi esposo, no estoy sola. Nuestro plan es no volver a México. Ya no hay nada para nosotros, ahí no hay oportunidades laborales, no hay seguridad. Quiero vivir. Me estoy yendo porque me amenazaron de muerte (por ser mujer)”.

8.1 Acciones y vacíos en la atención

El gobierno mexicano, desde el año 2023, ha puesto en marcha en España, la Política de Vinculación y Atención Integral para la Mujer (VAIM) *“que incorpora la perspectiva de género a las actividades realizadas por los Consulados de México en el mundo”*⁵⁰. Sus antecedentes provienen de la atención a mujeres mexicanas en Estados Unidos de América (inició en Kansas City) para ofrecer los servicios vinculados con: víctimas de violencia, asesoría migratoria-legal, atención a personas LGTBNQ+, cuestiones de salud y psicológicas. Esta política busca trabajar transversalmente con instituciones, grupos y asociaciones locales.⁵¹ En España, tiene como *“objetivo perfeccionar los procesos y programas en favor de las niñas, adolescentes y mujeres, en particular a las mujeres y niñas en situación de abuso o violencia”* (Web del Consulado de México en España)⁵².

Para una adecuada aplicación de esta política pública, se requiere contar en los consulados de Barcelona y Madrid con personas capacitadas y especializadas en los temas de violencia; con apertura y disponibilidad de servicio; con conocimientos de los procesos de extranjería en España y capaces de realizar itinerarios en la atención de las mujeres migrantes. Esta iniciativa debe evitar dejar al margen a las personas que necesitan algún tipo de atención “sin cita”: *“Como mexicana dije, ni modo que no me ayuden. No me abrieron ni la puerta. Había una familia con un bebé y nos trataron igual. Al mismo tiempo llegó una brasileña y un español, así como que a renovar el pasaporte. Y sin preguntarles más, los dejaron pasar. No me preguntaron: oye, estas legal; asumieron que no” (Ana)*

⁵⁰ Texto tomado de la página de la Embajada de México en España.

⁵¹ Esto se indica en la web de la SER y en los documentos sobre la VAIM de la misma institución.

⁵² Se recomienda ver el diagrama de la descripción de la forma de trabajar de la VAIM

Igualmente, se tiene que ofrecer un servicio o acción prolongada en itinerarios de intervención psicológica, no sólo la primera consulta de salud mental o legal gratis. Un testimonio al respecto: *“Yo soy mexicana. En un momento busqué en la embajada de México ayuda con salud mental y encontré que daban sesión de psicología, la primera gratis y el resto €30. Me habría gustado sentir apoyo, me había gustado sentir algún comunicado acogedor que diga mira conmigo puedes contar”*. (Claudia). Bajo la VAIM, se realizan talleres enfocados a la atención de la violencia de género en situaciones de pareja, acotando el perfil de atención, a mujeres que sufren violencia de género en una relación sentimental. En España, la violencia y la vulnerabilidad, que sufren las mexicanas, está relacionada con aspectos emocionales, económicos, laborales y jurídicos al quedar muchas veces en situación administrativa irregular. Estos vacíos⁵³ podrían subsanarse con una atención y escucha activa, hacia las personas que son atendidas para algún trámite consular.⁵⁴

Durante esta investigación se encontró que quienes están desempeñando una labor de asistencia y atención de manera tangencial son las redes sociales, como Facebook, WhatsApp, TikTok o Instagram, ya que son la fuente de información que utilizan muchas inmigrantes, porque encuentran una respuesta rápida a sus necesidades, como: comprar productos mexicanos, solicitar ayuda para atender cuestiones jurídicas, de información y de violencia de género y de vulnerabilidad⁵⁵.

9. Conclusiones

La emigración mexicana hacia España, desde 1998 ha sido mayoritariamente femenina, poco estudiada⁵⁶, con información estadística y documental, escasa y limitada. Por eso, para este trabajo se empleó una metodología mixta,⁵⁷ que conjuntara la parte cuantitativa

⁵³ Propuesta de atención a algunas áreas de oportunidad (Anexo 6).

⁵⁴ Se recomienda leer el texto de la investigadora Montejano titulado, “La VAIM, una aliada en la lucha contra la violencia de género”.

⁵⁵ Se llegó a la conclusión después de hacer el seguimiento en dichas redes sociales como miembro de la comunidad de mexicanas y de mexicanos en España.

⁵⁶ Por ser minoritaria, equiparada con la inmigración de otros colectivos hacia España; y, porque es muy reducida en comparación con la “gran migración” mexicana hacia Estados Unidos de América.

⁵⁷ Una conjunción de: análisis estadísticos, encuestas, entrevistas a profundidad y observación participativa.

con historias de vida.⁵⁸ A continuación se presentan las conclusiones de este trabajo, resumidas en algunos aspectos característicos de estas mujeres:

Perfil migratorio: las MIE forman parte de un grupo privilegiado de mexicanas que logran terminar sus estudios de educación superior.⁵⁹ Ellas se encuentran en una franja de edad entre los 16 y los 65 años; tienen una edad promedio de 35.5 años; son, estudiantes o acompañantes, nómadas digitales o acompañantes, empresarias o empleadas, solicitantes de asilo⁶⁰ o acompañantes, parejas de algún español o religiosas. Llegan a España en situación regular y posteriormente pueden: solicitar prórroga de estudios, adquirir algún empleo a corto o largo plazo, lograr una residencia permanente, la nacionalidad (son mayoría en la adquisición de la nacionalidad), solicitar asilo o estar en situación administrativa irregular (pueden lograr quedarse o se convierten en personas retornadas).

Motivaciones: las motivaciones pueden ser reales o aparentes. Dentro de los “*motivos aparentes*” se encontraron la búsqueda de oportunidades laborales y de estudios, el acompañar a un estudiante, la migración por cuestiones sentimentales, la migración por trabajo y por ser nómada digital o como acompañante de nómada digital. Sobre “*la realidad para migrar*”, se halló que las motivaciones son la exposición a la violencia estructural, la inseguridad, la violencia de género y sexual, el acoso, el sentimiento de falta de libertad y miedo.

Violencia y vulnerabilidad: Los factores de violencia y vulnerabilidad, individuales, sociales y estructurales, condicionan la realidad de las mexicanas en ambos países. Estas variables, pueden ser input y/o output -insumo o resultado- de una relación bidireccional entre violencia y vulnerabilidad. Del análisis de estos elementos se desprende que en México la violencia está orientada a las cuestiones sexuales y en España, a factores sociales como la discriminación y los micro racismos. Se encontró también, que existe una correlación positiva entre el incremento de los flujos migratorios de mujeres

⁵⁸ En esas historias se ven las motivaciones, causas, condiciones, situaciones de violencia y de vulnerabilidad.

⁵⁹ Aunque el perfil mayoritario es el de mujeres cualificadas, también han migrado mujeres que no cubren esta tipología, pero que, en este documento no han sido estudiadas por la extensión que supone.

⁶⁰ Solicitan asilo en menor escala que los hombres.

procedentes de los Estados de la República Mexicana con más manifestaciones de violencia visible⁶¹ (directa) e invisible⁶² (simbólica y estructural) hacia España. Y se presupone una tendencia positiva en el aumento de esta migración en los próximos años.

Vulnerabilidades migratorias en destino: encontramos aquellas que están intrínsecas a su propia situación administrativas como, no tener derecho a trabajar por ser acompañantes o solicitantes de asilo; quedar en situación administrativa irregular -por haberse cumplido o no haber renovado la estancia- que les relega y margina por no ser sujetos de reconocimiento. En ambos casos, se exponen a condiciones laborales inadecuadas, sin seguridad social y expuestas a empleos precarios, mal remunerados y sin corresponder a su cualificación. Otra vulnerabilidad es el trámite y tiempo de espera ligado al proceso de convalidación y homologación de sus estudios en España.

Relación con la sociedad de acogida: su integración en la sociedad de acogida es mayoritariamente multicultural, existe cierta resistencia a la integración. Sin embargo, las personas con mayor conexión con la cultura española tienen mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional.⁶³ Las redes sociales de mexicanos son quienes ofrecen una oportunidad de convivencia fungen como mecanismo de resolución de dudas personales, administrativas, jurídicas, culturales y gastronómicas.

Para concluir, se desprende que una amplia legislación y tipificación de la violencia no significa una adecuada protección, prevención, atención y sanción a la violencia de género y que, para atender a las mujeres inmigrantes en España, se requieren mecanismos y políticas ad hoc, con una mirada más amplia sobre este colectivo, para una correcta atención a sus necesidades.

61 Entre las manifestaciones encontradas están: pérdida de la libertad, la seguridad, la vida y el no reconocimiento.

62 En la violencia estructural se encontró, la brecha de género, la falta de oportunidades, las condiciones injustas, la desigualdad, la pobreza, la inseguridad, la ineficiencia de las instituciones y el no reconocimiento de la persona. En la violencia simbólica se encontró, micro racismos, machismos, perjuicios, clasismo, sentimiento de superioridad y transgresión de la dignidad.

63 Ejemplo de Laura: “En España, he podido seguir desarrollando mi carrera profesional, incluso me contrataron estando embarazada. ¡Eso nunca hubiera ocurrido en México!”.

10. Referencias bibliográficas y bibliografía

Referencias bibliográficas

ARANGO, J. (2003) La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. Revista Migración y Desarrollo. (19/2003) p.1-30.

<http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/JoaquinArango.pdf>

ARROYO, VARGAS. (2004). Violencia estructural de género una categoría necesaria de análisis para los derechos humanos de las mujeres.

<file:///D:/Espa%C3%B1a%20Madrid%20textos/Violencia%20estructural%20de%20g%C3%A9nero.%20Una%20categor%C3%ADa%20necesaria%20de%20an%C3%A1lisis%20para%20los%20derechos%20humanos%20de%20las%20mujeres.pdf>

BOURDIEU P (1999). Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. 2a ed. Barcelona: Anagrama.

BOURDIEU, P. (2007). La Miseria del Mundo. (Tr. Pons, H. Tr.) Fondo de Cultura Económica.

CONFERENCIA EPISCOPAL MEXICANA, (2024). Compromiso Nacional por la paz, estrategias de política pública para la paz. <https://cem.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/Compromiso-Nacional-por-la-Paz.pdf>

DOMINGO, A., PIZARRO, K. Y TREVIÑO, R. (2022). Mexicanos en España: dimensión demográfica y simbólica de una migración cualificada. El Colegio de México A.C. Estudios Demográficos y Urbanos (37/109) pp. 45-84.

FLORES, F. (2014). Vulnerabilidad y representación social de género en mujeres de una comunidad migrante. Península, 9(2), 41-58. Recuperado en 06 de abril de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-57662014000200002&script=sci_arttext

GALTUNG, JOHAN (2016). Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva. Cuadernos de estrategia (183), pp. 147-168.

<file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaViolencia-5832797.pdf>

GIL, SILVIA. (2022). Filosofía de la vulnerabilidad. Daimon. Revista Internacional de Filosofía, pp.1-19.

https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/ViolenciaFeminicidaMX_.pdf

INSTITUTO Nacional de las Mujeres -INMUJERES. (2022) Indicadores básicos sobre violencia contra las mujeres: Grupo Interinstitucional de Estadística, junio de 2022.

https://www.ipn.mx/assets/files/genero/docs/difusion/Indicadores-basicos_25junio2022.pdf

LAGARDE, M. (2011). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. Pensamiento iberoamericano. (9/2011) pp. 63-84.

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf

MARTÍNEZ, P. MENESES, J. TÉLLEZ, I & GARCÍA, A. (2018). La invisibilidad de los microracismos- Universidad Complutense de Madrid. Revista E-innova. Madrid. Pp.1-13.<https://webs.ucm.es/BUCM/revcul/e-learning-innova/228/art3438.pdf>

MCAULIFFE, M. Y M. RUHS. (2018). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS MUJERES -ONU MUJERES (2020). La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (2013). ¿Qué son los roles de genero? <https://www.oitcinterfor.org/en/p%C3%A1gina-libro/%C2%BFqu%C3%A9-son-roles-g%C3%A9nero#:~:text=Son%20los%20comportamientos%20aprendidos%20en,y%20valorizarlas%20de%20manera%20diferenciada.>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), Ginebra. McAuliffe, M. y M. Ruhs (eds.). <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2018>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). (2006). Glosario sobre migración. Recuperado de http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

SANMARTÍN, J. (2007) ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto a la clasificación de la violencia. Revista de Filosofía (42). Pp. 9-21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151>

SANTILLANA, J. (2017). La inmigración mexicana en España. Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas (18). <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/286361/207921>

VAN DIJK, A. (2000). El discurso como interacción social. Editorial Gedisa S.A
VAN DIJK, A. (2003). Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina. Barcelona: Gedisa.

WORLD ECONOMIC FORUM-WEF. (2023). Global Gender Gap Report 2003. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2023/>

Bibliografía

AMIGUET, L. (01/08/2019) “Si hablas de una ola de inmigración ya eres racista”. la vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/lacontra/20190801/463803450485/si-hablas-de-una-ola-de-inmigracion-ya-eres-racista.htm>

BRACAMONTES, E. (2014). Regulación legal de la violencia de Género: Análisis comparado de la legislación española y mexicana. Tesis doctoral. Universitat de València.

BRETTELL, C. & HOLLIFIELD, J. (2015). Migration Theory. Taylor & Francis Group.
file:///C:/Users/HP/Downloads/10.4324_9781315814933_previewpdf.pdf

Brettell, C. & Hollifield, J. (2015). Migration Theory. Taylor & Francis Group.
file:///C:/Users/HP/Downloads/10.4324_9781315814933_previewpdf.pdf

CARRASCO, C. (2015). La vulnerabilidad laboral de los extranjeros en España. *Migraciones internacionales*, 8(2), 41-72. Recuperado en 08 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062015000200002&lng=es&tlng=es.

FEITO, L. (2007). Vulnerabilidad. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*. (3/30). Pp. 7-22.

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS. (2018). Mujeres haciendo historia: Migrantes narrando vidas, <https://fmyv.es/wp-content/uploads/2019/07/MONOGRAFICODEFINITIVA-5MB.pdf>

IGLESIA, J.I; ARES, A; RUA, A. (2020). *Un arraigo sobre el alambre. la integración social de la población de origen inmigrante en España*. Colección Estudios 46. Fundación FOESSA & Cáritas Española: Madrid.

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -UNESCO. (2023). Gender-Based Violence (GBV) in higher education institutions in the Latin America and the Caribbean region. Recuperado el 06/04/2024 <https://www.iesalc.unesco.org/2023/03/10/una-encuesta-piloto-revela-que-las-mujeres-sufren-violencia-psicologica-y-acoso-sexual-en-sus-campus-de-alc/>

LAGARDE, M. (1996). Identidad de Género y Derechos Humanos. Estudios básicos de Derechos Humanos IV. Instituto Interamericano de Derechos Humanos- Comisión de la Unión. Europea.
<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/identidad-de-genero-y-derechos-humanos-la-construccion-de-las-humanas.pdf>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2022). Perfil Migratorio de México: Boletín Anual 2002. OIM México. Ciudad de México.
<https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio-%20Boletin%20Anual%202022%20%283%29.pdf>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES -OIM. (2014). Las mujeres migrantes y la violencia de género: Aportes para la reflexión y la intervención. Fondo de la OIM para el Desarrollo.
https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/Manual_OIM-digital.pdf

PEDONE, C. ALFARO ET AL. (2021). Los rostros de la migración cualificada: estudios interseccionales en América Latina. CLACSO

Sitios WEB

Comisión Nacional de los Derechos Humanos <https://www.cndh.org.mx/>

Instituto de las Mujeres <https://www.inmujeres.gob.es/>

Instituto de los Mexicanos en el Exterior – IME <https://ime.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística -INE . <https://www.ine.es/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI. <https://www.inegi.org.mx/>

Ministerio de Economía y Empresa <https://prie.comercio.gob.es/es-es/Paginas/Teletrabajadores-caracter-internacional.aspx>

ONU Mujeres <https://www.unwomen.org/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNESCO <https://www.unesco.org/en>

Organización Internacional del Trabajo -OIT <https://www.oitcinterfor.org/en>

Secretaría de Gobernación SEGOB <https://www.gob.mx/segob>

World Economic Forum-WEF <https://www.weforum.org/>

11. Anexos

Anexo 1 - Datos generales de las mujeres entrevistadas.

Nombre ficticio+	Edad (años)	Lugar de Procedencia	Estado civil	Estudio	Tiempo en España	Forma migratoria	Causa de la migración
Amanda	27	Ciudad de México	Casada	Licenciatura/ Grado universitario	7 meses	Nómada Digital	Búsqueda de una mejor calidad de vida y dejar atrás la violencia, el miedo y salvaguardar la vida.
Ana	23	Pachuca	Soltera	Licenciatura/ Grado universitario	3 meses	Autorización de estudios -Máster	Búsqueda de oportunidades laborales y de estudio. Evitar la violencia estructural y de género.
Claudia	30	Monterrey	Soltera	Máster	5 años	Residencia larga duración -declinó la autorización de asilo-	Huir de la violencia, dejar de tener miedo.
Gabriela	27	Querétaro	Casada	Licenciatura / Grado Universitario	2 años	Acompañante de Estudiante – no tiene permiso para trabajar.	Mejores oportunidades. Dejar atrás la violencia estructural y de género.
Laura	46	Ciudad de México	Casada	Máster	18 años	Nacionalidad Española	Huir de la violencia, la inseguridad, el machismo. el miedo y por amor.
María	55	Guanajuato	Soltera	Máster	2 años	Nacionalidad Española adquirida en 2005.	Voluntario por cuestiones de trabajo.
Mónica	31	Ciudad de México	Soltera	Licenciatura/ Grado universitario	6 meses	Autorización de estudios -Máster	Búsqueda de nuevas oportunidades, no volver a situaciones de inseguridad.
Sandra	31	San Luis Potosí	Soltera	Máster	6 años	Residencia larga duración	Huir del acoso y de la violencia.
Cuadro de elaboración propia con información de las mujeres entrevistadas.							

Anexo 2 -Entrevista

La entrevista contiene 28 preguntas, divididas en cuatro apartados:

- Datos generales: se desea saber la información personal, su procedencia, su situación jurídica, su estado de salud, su situación familiar y si cuenta o no con redes de apoyo (9 preguntas).
- Historia de vida: el objetivo es conocer el “*habitus*”, su duelo y su sentido de trascendencia (12 preguntas).
- Situaciones de violencia: identificar las muestras de violencia (3 preguntas).
- Perspectivas a futuro e integración: se desea saber las perspectivas que tiene la persona entrevistada sobre su futuro y entender cuál es su relación con la cultura y las personas de origen español. (4 preguntas).
- En caso de ser necesario, se implementarán preguntas ad hoc según se requieran, para ampliar la información.

Preguntas base	
1.-Datos generales	1. ¿Cuál es su nombre? 2. ¿Cuál es su lugar de procedencia? (IS) 3. ¿Cuál es su edad? (IS) 4. ¿Cuál es la fecha de ingreso a España? (TR) 5. ¿Qué grado de escolaridad tiene? (IS) 6. En su país de origen, ¿Qué ocupación tenía? (IS) 7. ¿Cómo y con quién llegó a España? Si es acompañado, ¿Quiénes le acompañaron? (FRA) 8. ¿Tiene familiares en España, amigos o pertenece a algún grupo (religioso, social, cultural, etc.)? (FRA) 9. Padece alguna enfermedad. En caso afirmativo, ¿cuál? (S)
2.-Historia de vida	1. ¿Recuerda cuando fue la primera vez que pensó en emigrar? (M) 2. ¿Cuáles fueron los motivos por los que seleccionó venir a España? (M) 3. ¿Ha pasado por alguna situación de riesgo, violencia o abuso en su trayecto? (T) 4. ¿Cómo era tu vida en México? (ISC y ISE) 5. ¿Tiene dificultades para volver a México? En caso afirmativo, ¿Qué motivos tiene para pensar que pueda tener dificultades si le obligan a volver a México? (IR y M) 6. ¿Qué le ocurriría si regresaras a él? (IR) 7. Usted, contó con algún apoyo económico o familiar para venir a España (se desea saber cuál y quién) ¿Quién pagó su viaje? (FRA) 8. En su país de origen, depende alguna persona económicamente de usted. (ISE y FRA) 9. Tiene contacto con su familia (en su país de origen). En caso afirmativo ¿Con quién? (FRA) 10. Le han ayudado las autoridades mexicanas en España. (IA) 11. ¿Cómo imaginó su vida en España? (P) 12. ¿Tiene o ha tenido dificultades en su vida en España? En caso afirmativo. Por favor, describa cualquier dificultad que haya tenido. (T)
3.-Situaciones de violencia	1. ¿Ha vivido alguna situación de violencia o de vulnerabilidad en México? En caso afirmativo, ¿desea compartirla/as? (IV) 2. ¿Ha experimentado alguna situación de violencia o de vulnerabilidad en España? En caso afirmativo, ¿desea compartirla/as? (IV) 3. ¿Cómo se sintió en esa situación? (IV)
4.-Perspectivas a futuro e integración	1. ¿Cuál es tu red en España? (FRA) 2. ¿Te reúnes con personas nativas? En caso negativo, indicar con quienes. (I) 3. ¿Es fácil integrarse en la sociedad española? (I) 4. ¿Cómo imagina para su futuro? (P)
Cuadro de elaboración propia. -Identificación sociodemográfica (IS) -Trayectoria (TR) -Familia y red de apoyo (FRA) -Motivación (M) -Salud (S) -Identificación sociocultural (ISC) -Identificación socioeconómica (ISE) -Identificación del riesgo (IR) -Perspectivas (P) -Intervención de autoridades (IA) -Identificación de la violencia (IV) -Integración (I)	

Anexo 3 -Encuesta de manifestación de la violencia

Edad: _____ Lugar de nacimiento: _____ Año de llegada a España: _____
 Residencia: Temporal _____ Autorización de Estudios _____ Adquisición de la nacionalidad _____
 Solicitud de asilo _____ Otra _____ Especifique _____

Descripción	¿Ha sufrido o vivido en algún momento?	México		España	
		SI	No	Si	No
Violencia psicológica	Negligencia o abandono				
	Descuido reiterado				
	Celotipia, insultos o humillaciones				
	Devaluación, marginación, indiferencia				
	Infidelidad				
	Comparaciones destructivas, rechazo				
	Restricción a la autodeterminación o amenazas				
Violencia Física	Uso de fuerza física, arma o alguna sustancia.				
Violencia Patrimonial	Transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos de bienes, valores y recursos económicos				
Violencia Económica	Control de los ingresos				
	Salario inferior por un mismo trabajo				
Violencia sexual	Abuso de poder				
	Atentar contra la integridad física, contra la dignidad				
	Denigrar				
Violencia a través de interpósita persona	Perjuicio a una persona cercana por una persona con la que se ha mantenido una relación sentimental.				
Violencia Familiar	Abusivo de poder u omisión intencional				
	Situaciones de dominio, sometimiento, control				
	Agresiones físicas, verbales, psicológicas, patrimoniales, económicas o sexuales				
Violencia Laboral	Daño en la autoestima o en la integridad				
	Daño en la salud o la seguridad				
	Acoso u hostigamiento sexual				
Violencia En la comunidad	Denigración				
	Discriminación				
	Marginación o exclusión en el ámbito público				
Acoso sexual	Conducta con connotaciones sexuales en espacios o medios públicos de carácter físico o verbal, por una o varias personas.				
Violencia Institucional	Omisión por parte de los servidores públicos de la vigilancia, promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos mediante estereotipos discriminatorios.				
	Limitar y negar los derechos políticos y electorales de manera individual o colectiva de las mujeres.				
	Obstaculizar el ejercicio de las actividades laborales en la función pública. Así como las atribuciones inherentes a su cargo.				
	Obstaculizar la libertad de organización y de toma de decisiones.				
	Limitar y negar el acceso a cuestiones de candidaturas o cargos públicos.				
Violencia Digital	Exponer, distribuir, difundir, comercializar y/o intercambiar voz, datos, video e imágenes personales y privadas con contenido íntimo.				

Anexo 4 - Comparativo de resultados de expresiones de violencia

Resultados de las expresiones de violencia visible:

México	< 25%	Marginación y discriminación (en la comunidad).
	50%	Denigrar (en la comunidad), abuso de poder (sexual).
	75%	Denigrar y atentar contra la integridad y la dignidad (sexual), daño a la salud y acoso sexual (laboral) y daño físico.
	88%	Daño a la integridad (laboral) y acoso sexual en espacios públicos.
España	13%	Daño físico y sexual.
	63%	Denigración y marginación en el ámbito público (en la comunidad).
	100%	Discriminación (en la comunidad).

Resultados de las expresiones de violencia invisible:

México	13%	Abandono, descuido (psicológica).
	25%	Abuso de poder, dominio (familiar), control de ingresos (económica).
	38%	Marginación, infidelidad (psicológica), limitar acceso a cargos públicos (institucional).
	50%	Amenazas (psicológica), sustracción destrucción de recursos económicos (patrimonial), limitar los derechos políticos (institucional).
	63%	Celotipia e insultos (psicológica), agresiones verbales (familiar), perjuicio por terceros (violencia a través de persona interpósita), salario inferior (económica), transgresión de los derechos humanos y omisión de los servidores públicos y obstaculizar la libertad de organización (institucional).
España	13%	Comparaciones y rechazo, negligencia, infidelidad, amenazas (psicológica).
	25%	Celotipia, insultos, humillaciones, marginación (psicológica), control de ingresos (económica), transgresión de los derechos humanos y omisión de los servidores públicos (institucional).
	38 %	Salario inferior por un mismo trabajo (económica).

Anexo 5 – Mini relatos

Historia de Amanda

Amanda, de 27 años, proviene de Ciudad de México y es licenciada en contabilidad. Ella trabaja para una empresa norteamericana, es nómada digital y migró con su marido , también mexicano.

“Mi suegro ya sabía de nuestros planes de irnos. Él nos mandó un tik tok de una nueva visa para una residencia de nómada digital. Nos metimos a investigar requisitos y los cumplimos. No es una forma de migrar tan sencilla o accesible”, indica que se requieren bastantes ingresos. Sobre su migración dice: *“me estoy yendo a donde no conozco a nadie, hay incertidumbre”*.

Su esposo viaja primero, se empadrona y un mes después lo hace ella. Sobre la adquisición de la vivienda comenta (sobre un anuncio):

-“Llamé por teléfono y la respuesta fue”:

-“Llena el formulario de la página y me lo pienso, porque yo no le rento a mexicanos”.

Sobre su estancia en España responde: *“me ha tocado explicarle a la gente europea cuando dice México, es precioso, la comida, la gente, la fruta y dices ¡sí, es precioso, pero desaparecen 11 mujeres!”* al día.

Sobre ser madre y la violencia en México expresa: *“Yo quiero ser mamá, no es opción volver a México, imagínate que mi mamá un día me dijo: hija, nunca dejes que te lleven del punto A al B. Si tienes que morir en el punto A, muere. Imagínate, qué fuerte”*. Añade, *“la gente sobrevive, ya no vive, te gritan, te chiflan, te flashearán. Me tocó que en el transporte público me tocaran sin mi consentimiento”*. Y comenta visiblemente nerviosa, *“yo fui víctima de un abuso infantil. La realidad es que para las mujeres es una posición en la que no estamos seguras. A las instituciones, no les importa, se revictimiza”*.

Sobre su estancia en España comenta: *“le preguntaban mucho a mi esposo en su trabajo. ¿Oye, y cómo les va, sí les gusta? Y e él decía: me encanta, Amanda puede salir al súper en la noche y caminar”*.

Acerca de su migración comparte: *“Cuando migras entiendes que es bien personal, que no todos quieren y que no es para todos. Creo que es muy normal el miedo al cambio, muy normal el miedo a lo desconocido, porque te aventuras en la incertidumbre. Afortunadamente, yo vengo con mi esposo, no estoy sola. Nuestro plan es no volver a México, solo de vacaciones. Ya no hay nada para nosotros, ahí no hay oportunidades laborales, no hay seguridad. Quiero vivir. Me estoy yendo porque me amenazaron de muerte (por ser mujer); a nosotros nos parte el alma”*.

Historia de Ana

Ana es originaria de Pachuca, Hidalgo, tiene 23 años, está en España estudiando un Máster, llegó a España en el año 2023.

Ana indica que tomó la decisión estudiar en España porque ya conocía la Universidad. *“Mi hermana mayor estudió un semestre de intercambio cuando estuvo en la Universidad. El idioma me ayuda muchísimo. A pesar de unas que otras palabras que no entendemos. Si se habla el mismo idioma, es un terreno conocido”*.

Dentro de las razones para emigrar a España están la inseguridad, la falta de oportunidades laborales. *” Creo son complicadas las oportunidades laborales, al menos para mi área de artes visuales y sociales”*.

Sobre su llegada a España relata todo lo que tuvo que hacer ella, investigó en tik tok, internet y en la Embajada de México en España. *“Como mexicana dije, ni modo que no me ayuden. No me abrieron ni la puerta, había una familia con un bebé y nos trataron igual. Al mismo tiempo llegó una brasileña y un español, así como que a renovar el pasaporte. Y sin preguntarles más, los dejaron pasar. No me preguntaron: oye, estas legal; asumieron que no”*.

Sobre el contacto con la sociedad española dice: *“aquí en España he visto y he vivido algunas cosas pequeñas de micro racismo, por el acento, por la nacionalidad. Aunque creo que, me ayuda mucho mi color de piel, con un tono de piel más oscuro, por así decirlo, conozco sus historias y es inevitable pasar por más cosas”*.

Historia de Claudia

Claudia nació en la ciudad de México, pero viene de Monterrey. Tiene 30 años, estudió Relaciones Internacionales y tiene un Máster español en Derechos Humanos. Ha estado en situación irregular y solicitó el asilo (una vez otorgado lo rechazó por tener residencia). Ella decidió estudiar en Madrid porque no logró estudiar en Francia, Su decisión de migrar está vinculada con la violencia cotidiana, personal, cultural y visible.

Claudia comenta: *“a mi padre un par de veces lo llamaron extorsionándolo- extorsión telefónica⁶⁴. A mí, me han tocado situaciones de violencia sexual y acoso. En una clase de yoga, el profesor me dijo que él hacía masajes. Fui con él, y cuello fueron 5 minutos, después, me quedé un poco paralizada, me quita la ropa, no hubo penetración. Tampoco le supe bien ponerle nombre. En otro momento regresando a mi casa en Uber el chofer paró el coche. En ese momento sí que dije, me violan aquí adentro o me violan afuera, por suerte no me pasó nada. Dejé la denuncia, pero no paso nada. En otro momento, yo iba caminando a casa, a las 14 h. un coche me seguía, me acerqué al guardia de seguridad y le pedí de favor que me acompañara a casa”.*

Claudia manifiesta que en España también ha vivido violencia. *“Aquí me drogaron en un sitio”* Sin embargo expresa, *“Pero creo que compensa, caminar por la calle tranquila, ese tipo de cosas, al menos me siento más libre y me siento más segura de mí misma”.*

Sobre el sentimiento de vulnerabilidad comparte: *“el año pasado estaba en depresión, me costaba mucho acercarme a la gente, tenía la autoestima muy baja. Aquí me ha costado”.* Sobre la discriminación indica *“en los centros sanitarios, me ha tocado situaciones de violencia o inclusive xenofobia, yo soy mujer blanca, imagínate una mujer que tiene otro color de piel, que no tiene NIE, que no tiene el mismo acento que yo”.* También dice: *“cuando me denegaron una residencia, me quedé sin papeles, yo estaba trabajando como cuidadora. Y yo, le dije a la madre, me la acaban de rechazar. No sé qué voy a hacer. Ella me dijo: pero ¿cómo te van a deportar si eres tan linda que hasta pareces española?”*

⁶⁴ La extorsión telefónica consiste en simular que han secuestrado a una persona y solicitan un rescate.

Por lo que se refiere a su plan en España indica: *“Mi idea era, hago este máster cojo un trabajo en una ONG y me hacen los papeles. Hablé con la presidenta (de la ONG) y le dije: yo te ofrezco hacer este proyecto en Monterrey. Me dijo vale. Me mandaron a Segovia dos semanas a trabajar 24 /7”*. Indica que en ese periodo tuvo problemas con su situación migratoria. *” Vuelvo de Segovia, me llama la presidenta por videollamada y me dice, pues Claudia ya no hace falta que vengas. Muchas gracias. Me senté a llorar”*. Para resolver esta situación ella escribió una carta exponiendo su situación y sus condiciones y además decía: *“si no me pagas esta semana, voy a tener que acudir a algún abogado. Al día siguiente recibí el dinero en mi cuenta”*. Por esa situación migratoria fue a CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y pidió ayuda para solicitar el asilo. En CEAR le dijeron que no se lo darían porque es blanca y que lo pide dos años después de haber llegado. Por último, decide que un primo le haga un contrato para solicitar la residencia. Después de un tiempo dice: *“me llegó la residencia el 22 de diciembre, conseguí trabajo el 22 de enero y por primera vez el 17 de febrero (2024) puedo tomar un vuelo a México. Justo hace dos semanas (abril 2024) me respondieron del asilo y me lo dieron, ya hice una carta de renuncia.”*

Finalmente enfatiza: *“cuando estás trabajando, estas dentro del sistema, pero una vez que terminas y te sales fuera del sistema, me encontré en un limbo en el que no sabía qué hacer, no salía a la calle, me bloqueé por completo, entré en un hoyo muy grande. Todos los días tienes que poner en balanza, ¿Vale la pena? ¿Vale la pena? El migrar es un proceso sumamente complicado, hasta que no lo vives no lo puedes entender. Por más que te den teoría.”*

Historia de Gabriela

Gabriela nació en la Ciudad de México, a los 10 años se fue a vivir a Querétaro, porque asaltaron a su abuelo y lo amenazaron con hacerles algo a sus nietos. Tiene 27 años, está casada con un mexicano, llegan a España en 2022. Ella estudió comunicación en México y en España repostería.

Sobre su trayectoria migratoria dice: *“nos venimos por su especialidad, mi marido es médico y pues son 4 años. Nuestro plan, es quedarnos, yo creo que es un poco tonto volver después. Él tiene una visa de estudiante”*.

Indica que en México era *“privilegiada, mi familia tenía dinero, estudié en la “universidad privada A” tenía coche, una vida bastante mejor que la mayoría en el país. Pero siempre con una angustia de que algo me iba a pasar”*. En España, *“asumí como la moneda de cambio (no tener) mi coche, el espacio en la casa de mi mamá, el jardín, todas esas cosas que aquí pues, es imposible. Ahorita, puedo estar toda mi vida en el metro, pero con la tranquilidad de que no me va a pasar nada, porque en mi coche me daba miedo que me estuvieran siguiendo todo el tiempo”*. En México *“me drogaron en un antro, subirme a un Uber impensable”*. Menciona que un alumno de su universidad abusó de una compañera y no pasó nada.

Sobre lo que vive en España comparte: *“siento que, si hay un poco de vulnerabilidad precisamente por la situación en la que yo vengo, por ser familiar, eso me pone en una posición vulnerable, porque no me deja trabajar. “Doy clases de ballet en la ilegalidad, porque la visa no me permite trabajar, porque vienes como acompañante de un familiar”*. Añade, *“también, hay una calidad de vida que no tenía. Vivo con mucha tranquilidad de caminar y eso creo que es un cambio. Pero, si he tenido momentos de racismo”*. Comenta que en un bar alguien le dijo sobre su acento *“lo que tú tienes es un acento de mierda”*. Y que, al dar la clase de ballet, una niña, *“puso su brazo junto al mío y me dijo, ¿por qué tienes la piel oscura? y eso que estoy blanca, ella es transparente*.

“Cuando yo recién llegué, me puse a buscar grupos mexicanos y así poco a poco estoy creando como una comunidad y sí, en su mayoría de México. Sin embargo, la manera en la que he tratado de integrarme, que al principio no lo hacía, es juntándome con gente española, o sea, ir a comer como es puros españoles. Yo, al principio no lo pensaba, buscaba mi grupo de colombianos o mexicanas, porque sentía que no teníamos nada en común, es que no nos entendemos. Pero dije, Ok, si vas a vivir aquí, pues tienes que llevarte con la gente de aquí”.

Finalmente enfatizó: *“estoy dispuesto a sacrificarlo todo con saber que si un día tengo una hija no me volveré loca de la preocupación”*.

Historia de Laura

Laura tiene 46 años, es de Ciudad de México, está casada desde hace 17 años con un español, tiene 2 hijos, trabaja para una empresa norteamericana y tiene un Máster español

en Negocios. Su idea de migrar está vinculada al secuestro vivido, a la falta de oportunidades, al machismo en México, a la necesidad de vivir con tranquilidad -sin miedo y por amor a un español.

Ella dice, *“empecé mi proceso para irme a Australia, porque vi que podía aplicar a un programa de inmigración. Me faltaba básicamente comprobar que hablaba inglés y alguna cosa más. Ya tenía la ciudad asignada, pero bueno, lo puse en pausa por venir y probar aquí con este chico y aquí estoy, 18 años después”*. Por lo que se refiere a la violencia expresa: *“poco antes de entrar a la universidad, yo fui víctima de un secuestro, fue exprés, estuve 5 horas fuera de mi ámbito familiar y por suerte pude regresar por propio pie. Pero claro, desde ahí pues ya se quedan marcas, se quedan huellas. Hoy, si tengo a alguien caminando fuerte detrás mío, me asusto”*. Manifiesta que en México la inseguridad le hace sentir mal, en cambio en España, no tiene que girar la cabeza, se aparta un poco y sigue su ritmo. Comenta también que en México hay mucho machismo. Ejemplifica diciendo: *“en México, salí con chicos que no les parecía bien que yo tuviera un buen trabajo o que ganara mejor que ellos y simplemente dejaba de saber de ellos. En España, he podido seguir desarrollando mi carrera profesional, incluso tuve la suerte, estando aquí en Madrid, de que me contrataron estando embarazada. ¡Eso nunca hubiera ocurrido en México!”*.

Además, indica que en México existen micromachismos, tales como no poder tener acceso a una hipoteca como mujer, no aplicar a posiciones más altas porque se fijan en la edad y si puedes o no estar embarazada.

Sobre su trayectoria migratoria comenta: *“me vine legalmente, antes de que me ganara la locura, planifiqué un poco y dije, OK, primero vine de turista a ver qué tal. Fui a ver la universidad que me llamaba la atención, me aceptaron. Me vine como estudiante, luego al casarme, cambió a residencia permanente. Más adelante gestioné el tema de la nacionalidad”*.

Historia de María

María, es originaria de León , Guanajuato, pero viene de Celaya, una de las ciudades más peligrosas y con más muertes violentas de México, tiene 52 años. Estuvo en España en

1995 por 10 años y obtuvo su nacionalidad. Retornó a España en 2022. Es psicóloga, tiene un máster español en economía, trabaja con mujeres y niños violentados y vulnerables.

Sobre su situación en México dice: *“Celaya es la ciudad más peligrosa del mundo, violencia, narcomenudeo, extorsiones. Hemos sido víctimas de extorsiones. Nosotras vivíamos muy cerca de la central de abastos. Yo iba a hacer las compras y pues vas con el corazón en la mano, por los tiroteos. En casas cercanas han matado a personas. Una vez se metieron a robar a nuestra casa en la madrugada, hablé a la policía y nunca fue. Los policías están amenazados. En México lo que nos perjudica, son el sistema político, las mafias, la droga, el narcotráfico -el cáncer de Latinoamérica-, creo yo”*.

Sobre su trabajo en México dice: *“Yo trabajaba con niños de 6 años que los extraen del contexto familiar por diferentes tipos de violencias. Llegaban niños que los dejaban después de un cateo, de madres que se drogaban o que a los papás los mataron por andar en el narcotráfico”*. Adicionalmente menciona: *“yo tengo 2 conocidas de Celaya, ellas se vinieron por estudios aquí, pero ya no quieren regresar, hay demasiada violencia en el bajo. La violencia, no te invita a emprender en México. Yo no salí por la violencia”*. Enfatiza, *¡yo vine, pues porque soy religiosa y te mueven!”*.

Sobre su trayectoria de migración a España nos dice: *“vine de México en 1995 estuve viviendo en Valencia 10 años. Me destinaron en el 2022 a Barcelona”*. Sobre la violencia en España indica: *“Aquí, hay mucho racismo, es una realidad. Hay cosas que a lo mejor no las quieres ver porque cuando las analizas, es decir, pues es racismo. La forma y cómo te hablan, como se dirigen”*. Comenta que las hermanas (religiosas) de origen latinoamericano y africanas perciben que existe un sentimiento de superioridad de lo europeo y/o español. *“Lo español tiene cosas muy buenas, no digo que no, pero yo creo que toda cultura tiene lo suyo. Y añade, “En España puedes desarrollarte más, puedes tener más aprendizajes profesionales”*.

Historia de Mónica

Mónica es originaria de Ciudad de México, aunque ha vivido en Veracruz. Tiene 31 años y estudió la licenciatura en comunicación; en España realiza un máster en periodismo. Está colaborando en el diario El Mundo.

Ella comenta que decidió estudiar en España porque: *“quería hacer un máster en periodismo social, en México no se hace para nada”*. En lo relativo a la violencia comenta: *“creo que, en México, todos hemos sufrido violencia, es muy difícil decir que no”*. Como experiencia personal expresa: *“me llegaron a marcar y sabes que te van a asaltar, pero me alcancé a dar cuenta y me metí a una tienda y ya una vez que ellos se dan cuenta que te disté cuenta, ya no pasa nada”*.

Sobre su llegada a España dice, *“llegué como pude a una residencia, me la aventé todo sola. Un amigo que vive en Barcelona me dijo lo de la famosa cita en extranjería. Yo corrí con suerte, porque todo mundo sufre con los papeles de extranjería. Cuando fue por mí al aeropuerto, me dijo, olvídate de México, intenta quedarte aquí. Y creo que tiene razón, o sea, debes poner un gran esfuerzo en querer quedarte”*. Ella participó en la marcha del día de la mujer y comenta: *“me sorprendió mucho, en el grupo 3M⁶⁵ dijeron, no vayan las inmigrantes que no tienen documentos porque aquí si las paran, las deportan”*.

Sobre su relación con la cultura española indica que hay un sentimiento de superioridad, *“del pensamiento euro-centrista”*. Dice visiblemente molesta: *“en clase, una persona me dijo, tú tienes cara de azteca. No es que tenga yo una cara de española ni tampoco la cara de mexicana, el acento sí, ese sí”*.

Sobre sus perspectivas de futuro comenta, *“me gustaría quedarme en España, poder trabajar más en ese periodismo. Estoy haciendo todo por quedarme, trámites, papeleo, destacar en el trabajo. Quiero quedarme, pero cuánto tiempo me voy a aventar, toda mi vida aquí, o me voy a aventar una temporada”*.

⁶⁵ Nombre del Grupo de WhatsApp de mujeres mexicanas feministas en Madrid, al que pertenece.

Historia de Sandra

Sandra es originaria de San Luis Potosí, tiene 31 años, estudio Derecho y un máster en gestión de proyectos. Tiene 6 años en España, huye de la violencia, del acoso y la inseguridad. Inicialmente decidió emigrar a Canadá en 2013, ahí vivió dos años. Su trayectoria migratoria hacia España comienza con la idea de salir de México.

“Al regresar a México, mi vida ya no volvió a ser igual, me quedé con esa sensación de que quería volverme a ir otra vez. Para mí era más fácil compatibilizar los estudios aquí (España) que en Canadá. Yo quería seguir estudiando, tener una maestría, desarrollarme en mi vida profesional. En principio era solamente para estudiar, pero luego me gustó la vida aquí. Fue bastante complicado, yo duré en situaciones irregular 3 años. Fue muy difícil para mí pasar de visado de estudiante a alguna residencia. Hasta hace pocos meses pude hacer mi residencia de larga duración, después, quiero sacar la nacionalidad”.

Indica que ha sido discriminada por su expareja, ella es de piel morena. *“yo tuve una relación con una persona de aquí, el tema de discriminación de su familia fue bastante fuerte. De hecho, no pude continuar con mi relación precisamente porque había malos tratos que yo no estaba dispuesta a soportar”.* Además, Sandra, ha vivido situaciones de vulnerabilidad: *“He trabajado como empleada doméstica, como limpiadora y en hostelería. Fue frustrante, es una parte del proceso migratorio que muchas personas enfrentamos. Tienes que decidir si tu vida profesional, familiar o la tranquilidad de vivir aquí. Te ponen entre la espada y la pared, porque es, o aguanto esto o aguanto lo que tenía antes. A veces, no es como que tienes que escoger entre una u otra”.*

Sobre su situación migratoria regular e irregular dice: *“Me duele decirlo, pero hay una gran diferencia en cuando tienes tus derechos, como cualquier persona los debería de tener y cuando no los tienes -te cambia mucho la vida, mucho”.* Ella expresa que al tener una situación regular es como: *“si te regresan tu libertad otra vez. Desde poder ir a una consulta médica. En situación irregular, ni siquiera te puedes permitir enfermarte, buscaba remedios o juntaba para pagarme alguna consulta privada. A mí, una vez, me pasó que trabajaba en cocina, me quemé todo el brazo y no pude faltar al trabajo. No puedes pedir una baja laboral, tienes que seguir trabajando. Tampoco ellos se pueden exponer”.*

Sobre la comunidad española manifiesta que es: *“una comunidad un poco cerrada, los nacionales, no te abren las puertas tan fáciles”*. Sin embargo, refiriéndose a culturas latinoamericanas, comenta que, *“cuando convives con otras personas de otros lugares, es un regalo migratorio”*.

Anexo 6 - Áreas de oportunidad de la VAIM

Algunas propuestas para atender las áreas de oportunidad de la VAIM

Área	Acción
Política	• Adecuar la normativa y las políticas para una adecuada atención a la violencia de género- destinar recursos humanos, económicos y materiales para su atención y prevención.
De actuación	• Capacitación al personal en materia de género, de conocimientos de extranjería española. • Generar información esquemática de atención elaborada de manera conjunta con las autoridades españolas competentes en materia de intervención a situaciones de género y con extranjería. • Implementación de planes, programas y proyectos que tengan un seguimiento desde su implantación, desarrollo y resultados. • Sistematización de la información, para elaborar y construir los diagnósticos de atención sin limitarse en la violencia de pareja, sino en las demás vulnerabilidades, conociendo los perfiles migratorios y necesidades de atención. • Contar con personal de dudas y “atención a migrantes” que sea una puerta abierta para la mitigación de las vulnerabilidades en España. • Concientización y promoción de la actuación consular en caso de violencia, no solamente dirigirlo hacia las instituciones de cooperación, sino a lugares en los que pueden asistir mexicanos, universidades y espacios culturales. • Evaluación de los proyectos implementados.
De gestión	• Destinar recursos económicos desde la partida presupuestal.

12. Tablas y Gráficos

12.1 Tablas

Tabla 1.- Tipo de residencia temporal y características.

Residencia temporal (entre 3 meses y 5 años)	
Tipo de residencia	Características
Residencia temporal no lucrativa	No se ciudadano de UE, ni familiar de uno de ellos Estar de manera regular No tener antecedentes penales No tener prohibida la entrada a España Contar con medios económicos suficientes No padecer enfermedades con forme al Reglamento Sanitario Internacional de 2005.
Residencia temporal por reagrupación familiar	Reagrupar de familiares de persona inmigrante en España (conyugue, hijos, ascendentes de primer grado, ascendente por razones humanitarias o dependientes económicos)
Residente temporal con excepción de la autorización de trabajo	Invitados o contratados por la Administración General del Estado (técnicos, investigadores y científicos). Invitados por universidades españolas (técnicos, investigadores y científicos) Personal directivo o profesorado de instituciones culturales que desarrollen programas culturales. Funcionarios civiles o militares de por cuestiones de cooperación. Corresponsales de medios de comunicación extranjeros. Miembros de misiones científicos internacionales. Artistas que realicen actuaciones concretas. Ministros y miembros de la jerarquía religiosa. Miembros de sindicatos u organizaciones empresariales. Menores extranjeros en edad laboral tutelados.
Residencia temporal por circunstancias excepcionales	Personas que se encuentren en protección internacional por razones humanitarias. Personas que colaboren contra las redes organizadas. Víctimas de trata de seres humanos
Cuadro de elaboración propia con información del Ministerio del Interior. Tomado de https://www.interior.gob.es/opencms/eu/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/extranjeria/regimen-general/residencia-temporal/	

Tabla 2 A - Tipo de autorización de estancia para nómadas digitales y características.

Tipo de autorización de estancia para nómadas digitales y características		
Tipo de residencia		Características
Residente por teletrabajo de carácter internacional		Nómadas digitales (Teletrabajadores de carácter internacional) Graduados o postgraduados universitarios, con experiencia mínima de tres años, con actividad real y documentación acreditativa de que la relación laboral o profesional se realice en remoto. Tiempo de un año, prorrogable des pues a tres años. Tramite en Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.
Cuadro de elaboración propia con información del Ministerio de Derecho de Economía comercio y Empresa. Tomado de https://prie.comercio.gob.es/es-es/Paginas/Teletrabajadores-caracter-internacional.aspx		

Tabla 2 B - Tipo de autorización de estancia por estudios y características.

Tabla 2.- Autorización de estancia por estudios	
Solicitantes	Características
Personas que no pertenecen a algún Estado miembro de la Unión Europea.	No ser ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea. No figurar como rechazable. Tener medios económicos suficientes. Contar con un seguro público o privado de enfermedad. Ser admitido en un centro de enseñanza autorizado en España. Si es mayor de edad acreditar no antecedentes penales. No padecer ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública conforme al Reglamento Sanitario Internacional de 2005. Puede realizarse en España o en el país de origen. Pueden solicitar esta autorización familiar (cónyuge, pareja de hecho, hijos menores a 18 años o con alguna discapacidad), con la condición no realizar actividades lucrativas.
Tabla de elaboración propia con información del Ministerio de Inclusión. Con información de https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/w/estancia-por-estudios	

Tabla 3.- Tipo de obtención de la residencia permanente y características.

Tabla 3 .- Obtención de la residencia permanente			
Tipo de persona	Concepto	Actividad realizada	Residencia continuada
Trabajador por cuenta propia y ajena	Jubilación con derecho a pensión	Mínimo el último año	Más de 3 años
Trabajador por cuenta ajena	Jubilación anticipada	Mínimo el último año	Más de 3 años
Trabajador por cuenta propia y ajena	Incapacidad permanente como consecuencia de la actividad realizada	Si la incapacidad se da por accidente de trabajo o por enfermedad profesional, no se requiere acreditar el tiempo	Más de 2 años
Trabajador por cuenta propia y ajena	Actividad y residencia continuada en territorio español	Al menos 3 años	Mantener su residencia en España, aunque desempeñe su actividad en otro Estado Miembro
Familiares de ciudadano español o de la Unión Europea	Residencia permanente de familiar de comunitario		Por cinco años (residencia temporal previamente)
Familiar por cuenta propia ajena	Residencia permanente por familiar de trabajador		
Familiar de persona fallecida sin residencia permanente	Residencia permanente por fallecimiento		a) Durante al menos dos años
	Residencia permanente por fallecimiento por accedente de trabajo o enfermedad profesional		b) No requiere un tiempo determinado

Tabla 3 .- Obtención de la residencia permanente			
Tipo de persona	Concepto	Actividad realizada	Residencia continuada
	Residencia permanente consecuencia del matrimonio con el fallecido		c) No requiere un tiempo determinado
Cuadro de elaboración propia con información del Ministerio del Interior relativo a la Residencia de carácter permanente. https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/extranjeria/ciudadanos-de-la-union-europea/residencia-de-caracter-permanente/			

Tabla 4.- Tipo de adquisición de la nacionalidad y características.

Tabla 4. Adquisición de la nacionalidad	
Por:	Características
Residencia	Residencia por 10 años de forma continuada y legal
Carta de Naturaleza	Se otorga discrecionalmente por el Gobierno mediante Real Decreto
Origen	Por padre o madre de origen español o nacidos en España
Posesión de Estado	Uso y posesión de la nacionalidad durante 10 años , de buena fe en base a un Título inscrito en el Registro civil
Opción	Personas sujetas en algún momento a la patria potestad de un español o cuya madre o padre sean españoles o nacieran en España
Cuadro de elaboración propia con datos del Ministerio de Justicia Tomado de https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/nacionalidad/que-es-nacionalidad/como-adquiere-nacionalidad/modos-adquisicion	

Tabla 5.- Tipo de violencia, descripción y manifestaciones.

Tipo de Violencia	Descripción	Manifestación de la violencia	
Psicológica	Acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica.	Negligencia Abandono Descuido reiterado Celotipia Insultos Humillaciones Devaluación Marginación	Indiferencia Infidelidad Comparaciones destructivas Rechazo Restricción a la autodeterminación Amenazas

Tipo de Violencia	Descripción	Manifestación de la violencia	
Física	Acto que inflige daño no accidental que provoque o no lesiones internas, externa o ambas.	Uso de fuerza física Uso de arma Uso de objeto Uso de sustancia (ácido, cáustica, irritante, tóxica, inflamable u otra)	
Patrimonial	Acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima sobre sus bienes propios o comunes destinados a satisfacer sus necesidades.	Transformación de bienes Sustracción de bienes Destrucción de bienes Retención o distracción de objetos de bienes	Documentos personales Bienes y valores Derechos patrimoniales Recursos económicos
Económica	Acción que afecta la supervivencia económica de una persona contra otra.	Control de los ingresos Salario inferior por un mismo trabajo	
Sexual	Acto que denota abuso de poder que implica una situación en la que se denigra a la mujer al concebirla como un objeto.	Abuso de poder Atentar contra la integridad física Atentar contra la dignidad Denigrar	
A través de interpósita persona	Acto u omisión con la finalidad de dañar a una mujer a través de los hijos o hijas, familiares y/o personas cercanas, con las que se ha tenido alguna relación sentimental.	Perjuicio a una persona cercana por una persona con la que se ha mantenido una relación sentimental.	
Familiar	Acto que denota un abuso de poder o una omisión intencional por parte de un familiar o persona con una relación afectiva, dentro y fuera del domicilio familiar	Abusivo de poder u omisión intencional Dominio Sometimiento Control Agresión física	Agresión verbal Agresión psicológica Agresión patrimonial Agresión económica Agresión sexual
Laboral y docente	Acto u omisión que atenta contra la igualdad mediante el abuso de poder. Incluye el hostigamiento sexual.	Daño en la autoestima Daño en la salud Daño en la integridad Daño en la libertad y la seguridad Acoso Hostigamiento sexual.	
En la comunidad	Actos individuales o colectivos que atentan contra los derechos fundamentales.	Denigración Discriminación Marginación o exclusión en el ámbito público	
Acoso sexual en espacios público	Abuso de poder in que exista una relación personal entre el que ejerce la violencia y quien la recibe.	Conducta con connotaciones sexuales en espacios o medios públicos de carácter físico o verbal, por una o varias personas.	
Institucional	Uso de estereotipos discriminatorios por cuestión de género que realizan los servidores públicos hacia las mujeres, evitando el acceso a las políticas públicas y al cumplimiento de los derechos humanos y evitando la prevención, la sanción y la erradicación de los tipos de violencia.	Omisión por parte de los servidores públicos de la vigilancia, promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos mediante estereotipos discriminatorios. El Servicio Exterior Mexicano debe hacer extensivo la protección de los hijos e hijas de las mujeres en el exterior.	

Tipo de Violencia	Descripción	Manifestación de la violencia
Política	Acciones y omisiones por cuestión de género en detrimento de los derechos políticos y electorales de las mujeres de manera individual colectiva .	Intolerancia Limitar y negar los derechos políticos y electorales de manera individual o colectiva de las mujeres. Obstaculizar el ejercicio de las actividades laborales en la función pública. Así como las atribuciones inherentes a su cargo. Obstaculizar la libertad de organización y de toma de decisiones. Limitar y negar el acceso a cuestiones de candidaturas o cargos públicos.
Digital	Uso y aplicación de las tecnologías de la información para causar algún tipo de daño psicológico o emocional.	Exponer, distribuir, difundir, comercializar y/o intercambiar voz, datos, video e imágenes personales y privadas con contenido íntimo.
Feminicida	Violencia contra las mujeres sin importar su edad mediante el abuso del poder en los ámbitos públicos y privados con impunidad social y del Estado.	Odio y acciones violentas, vejatorias y discriminatorias como, por ejemplo, feminicidio u homicidios Acciones y comportamientos que afectan la integridad de las mujeres, que atentan contra su libertad y ponen en riesgo su vida. Se manifiesta a través de conductas
Tabla de elaboración propia con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 26-01-2024. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf		

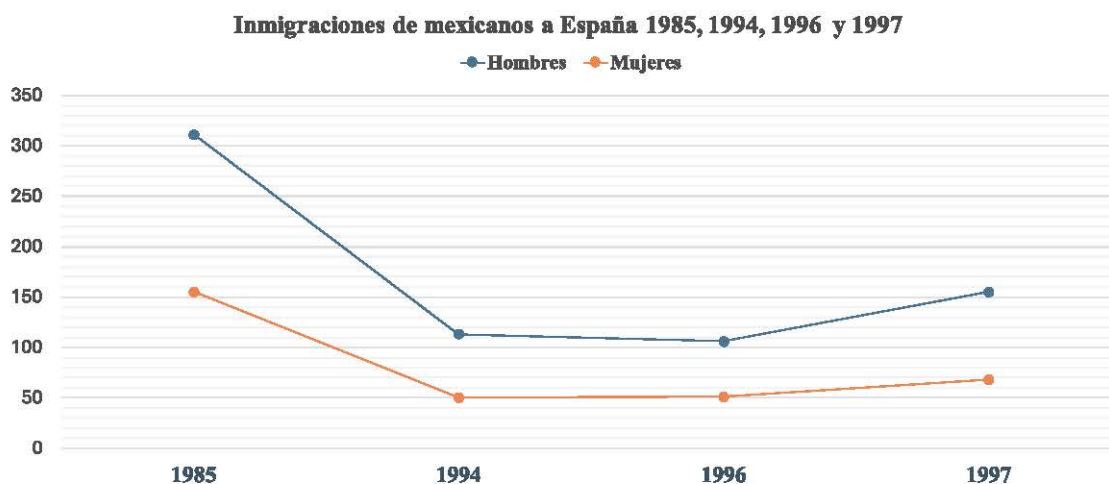
Tabla 6- Adaptación , tipo de trabajo red de apoyo y discriminación.

Nombre ficticio	Adaptación cultural	Tipo de trabajo	Red de apoyo (personal y/o redes sociales)	Ha sufrido discriminación	Ha estado en situación irregular migratoria	Volverá a México
Amanda	Multiculturalismo	Regular - fuera de España	Mexicanos y mexicanas	Si	No	No
Ana	Multiculturalismo*	Ninguno	Mexicanas y compañeros de la Universidad	Si	No	No
Claudia	Multiculturalismo	Regular	Amigas argentinas y mexicanas	Si	Si	No
Gabriela	Multiculturalismo	Irregular	Principalmente mexicanos y mexicanas	Si	No	No
Laura	Interculturalismo**	Regular	Personas españolas y mexicanas	Si	No	No
María	Interculturalismo	Regular - religiosa-	Comunidad religiosa	Si	No	Si

Nombre ficticio	Adaptación cultural	Tipo de trabajo	Red de apoyo (personal y/o redes sociales)	Ha sufrido discriminación	Ha estado en situación irregular migratoria	Volverá a México
Mónica	Multiculturalismo	Prácticas profesionales	Mexicanas y latinoamericanas	Si	No	No
Sandra	Multiculturalismo	Regular	Personas de origen latino	Si	Si	No
*Coexistencia con la cultura española. ** Relación con la cultura española y otras culturas, buscando el enriquecimiento mutuo y el intercambio cultural e interdependiente. Cuadro de elaboración propia.						

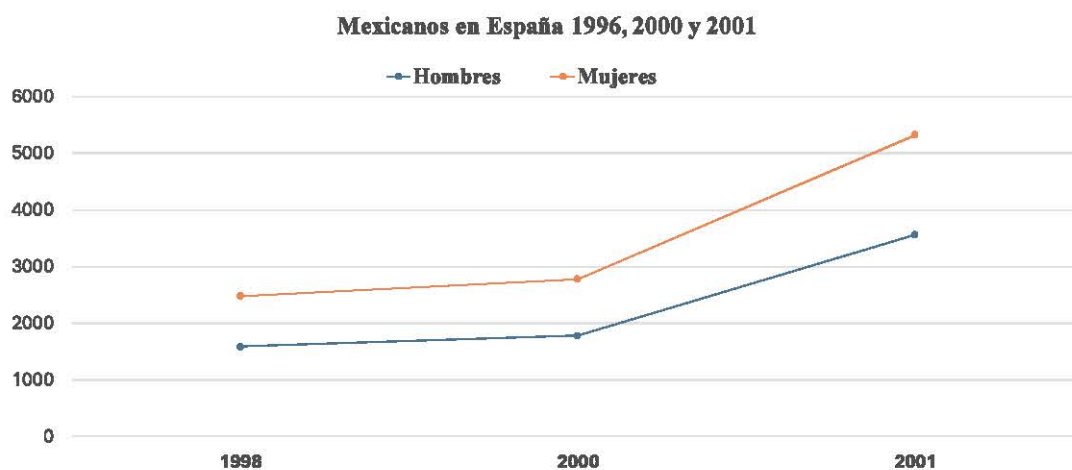
12.2 Gráficos

Gráfico 1-A Inmigración de mexicanos a España antes de 1997.



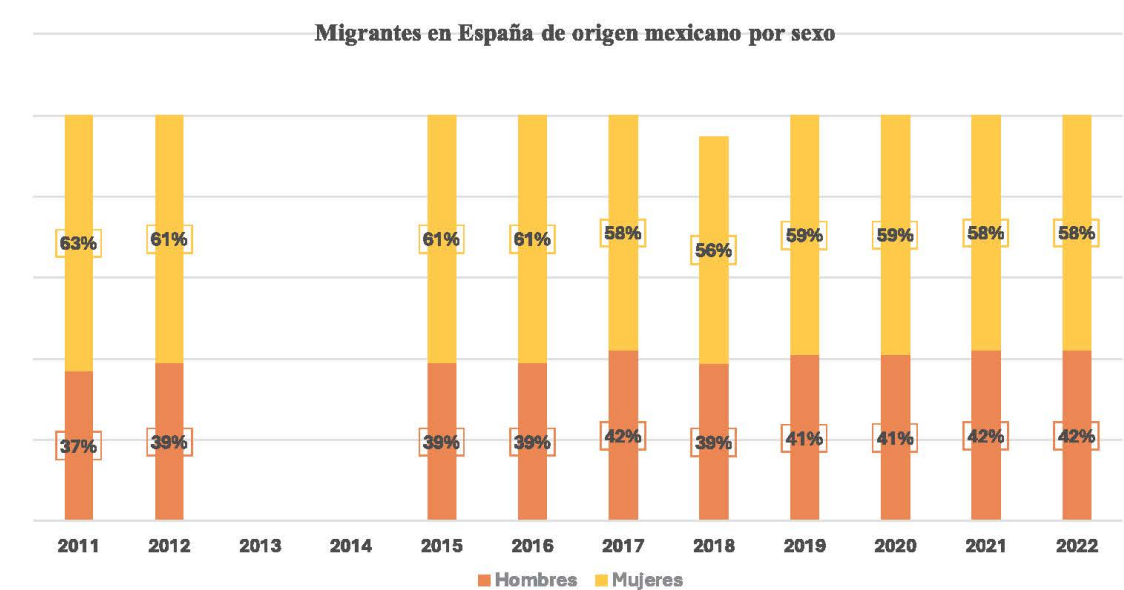
Gráfica de elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística sobre Inmigraciones por país de procedencia según sexo y edad del migrante. Sin información por procedencia según sexo de los años 1987, 1989, 1991, 1992, 1993, 1995 y 1997.

Gráfico 1-B Inmigración de mexicanos a España, cambio de tendencia



Gráfica de elaboración propia con datos del Instituto Nacional relativa a la población extranjera según la edad por país de nacimiento. Sin información por procedencia según sexo de los años 1997, 1998 y 1999.

Gráfico 2 Migrantes en España de origen mexicano por sexo



Gráfica de Elaboración propia con datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. No existen datos en la página del año 2013 y 2014.

Gráfico 3 Personas de origen mexicano con certificado o tarjeta de residencia en España en vigor

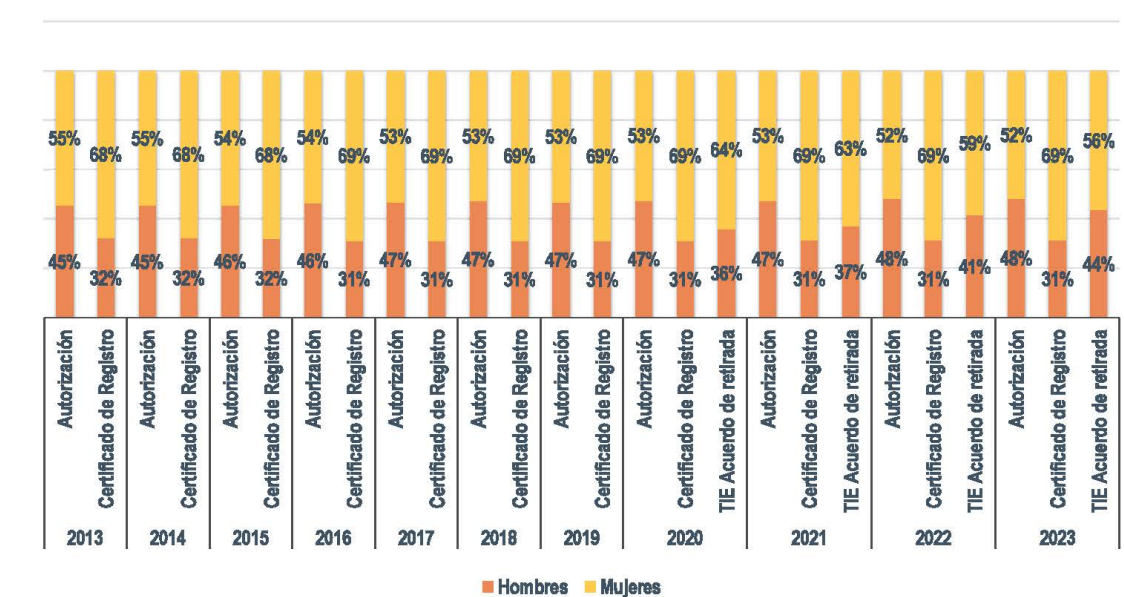


Gráfico 4 Porcentaje promedio de mujeres mexicanas por rango de edad de 2013 a 2023

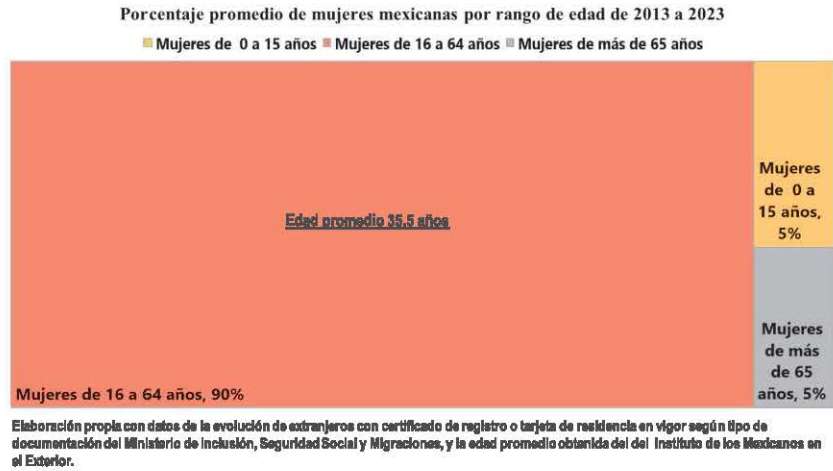


Gráfico 5 Origen de las mujeres migrantes y estados de la República Mexicana con los primeros lugares de más homicidios

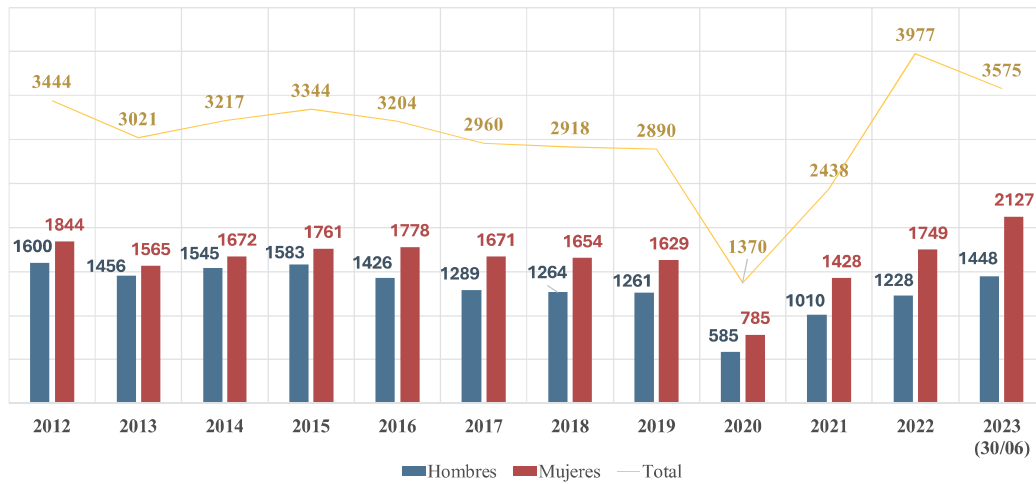
Primer, segundo y tercer lugar de estados con más homicidios de mujeres en la República Mexicana 2011 - 2022

Origen de las migrantes mexicanas		Primer, segundo y tercer lugar de estados con más homicidios de mujeres en la República Mexicana 2011 - 2022			
		2022	Guerrero	Estado de México	Michoacán
1° Ciudad de México	2021	571	438	349	
2° Jalisco	2021	Guerrero	Estado de México	Baja California	
3° Estado de México	2020	640	432	357	
4° Nuevo León	2020	Guerrero	Estado de México	Chihuahua	
5° Veracruz	2019	472	412	308	
6° Puebla	2019	Estado de México	Guerrero	Chihuahua	
7° Guanajuato	2018	458	362	284	
8° Michoacán	2018	Estado de México	Guerrero	Jalisco	
9° Querétaro	2017	470	258	216	
10° Coahuila	2017	Estado de México	Chihuahua	Guerrero	
11° Tamaulipas	2016	421	249	170	
12° Chihuahua	2016	Estado de México	Guerrero	Chihuahua	
	2015	408	219	142	
	2015	Estado de México	Guerrero	Chihuahua	
	2014	362	190	172	
	2014	Estado de México	Guerrero	Chihuahua	
	2013	468	232	167	
	2013	Estado de México	Guerrero	Chihuahua	
	2012	388	268	238	
	2012	Estado de México	Chihuahua	Guerrero	
	2011	410	356	231	

Cuadro de elaboración propia con datos del INEGI-Mortalidad, defunciones por homicidios.

Gráfico 6 Mexicanos con autorización de estancia en España por estudios en vigor

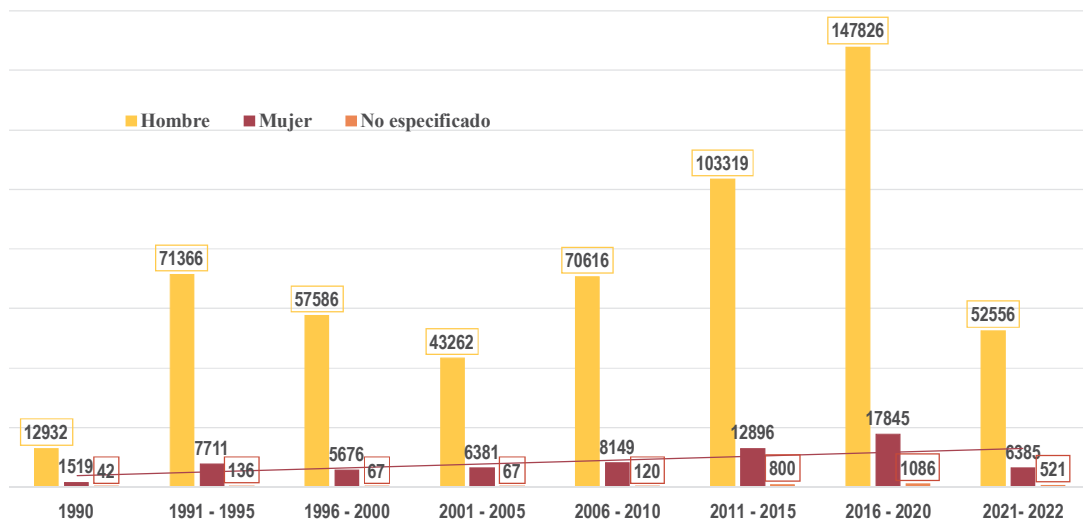
Mexicanos con autorización de estancia en España por estudios en vigor



Gráfica de elaboración propia con datos del Registro Central de Extranjeros (Ministerio del Interior), con datos del observatorio Permanente de la Inmigración (OPI).

Gráfico 7 Mortalidad por homicidio, hombres y mujeres 1990-2022.

Mortalidad por homicidio: hombres y mujeres 1990 - 2022



Gráfica de elaboración propia con datos del INEGI –Mortalidad, defunciones por homicidios.

Gráfico 8 Descripción de la forma de trabajo de la VAIM

Descripción de la forma de trabajar en la VAIM en España

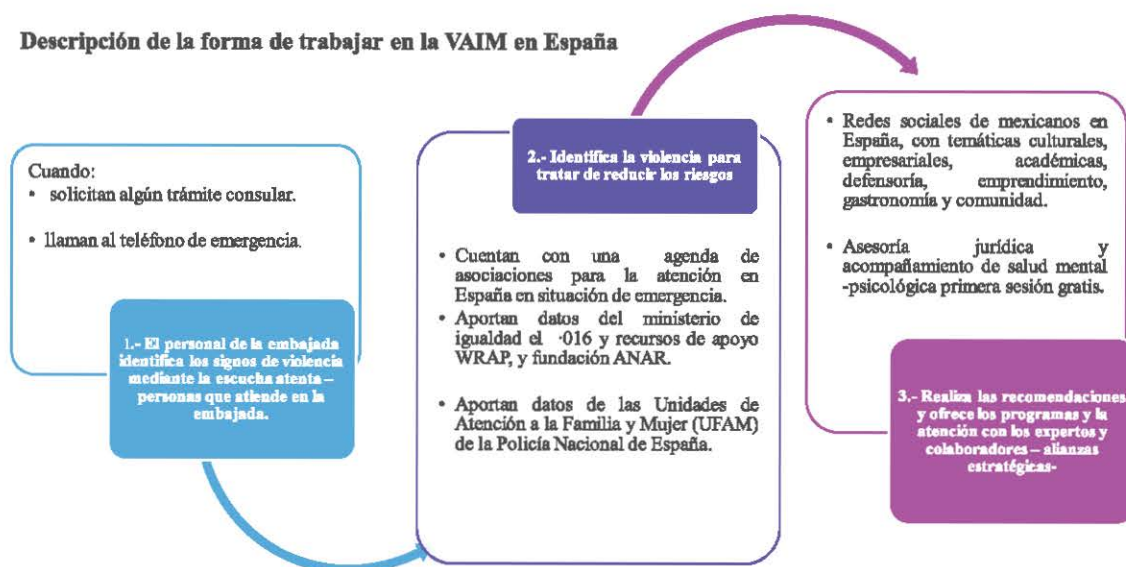


Diagrama de elaboración propia con información de la página web de la SER y del consulado de México en España, y en Francia .